




UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Recinto de Río Piedras  
Sistema de Bibliotecas  
PO Box 23302  
San Juan, Puerto Rico 00931-3302

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

COMENTARIOS SOBRE EL  
*DOCUMENTO DE TRABAJO PARA  
INICIAR LA REVISIÓN DE LA  
REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA*

  
Preparado por: Haydeé Muñoz Solá  
20 de enero de 2005

La lectura de este *Documento* hace evidente que no ~~hubo~~ representación de distintos componentes de la comunidad académica y que tampoco fluyó información de esos componentes para iluminar a los que elaboraron. Se parte de la premisa de que la cátedra por sí sola es la responsable del proceso de enseñanza / aprendizaje y hasta cierto punto se confunde “cátedra” con “docencia” cuando en la p. 4 del *Documento* pregunta si la investigación es una forma de enseñanza. Es mi opinión que la investigación es un componente de la docencia al igual que, entre otros, la cátedra. La idea de que la cátedra es un elemento aislado del resto de los componentes de la educación da al traste con el concepto de “life-long learning” y el rol de la educación superior en la educación integral del individuo.

Por un lado se exalta el compromiso con la excelencia y por otro se considera añadir laxitud a los “reclutamientos laterales” sin considerar que los criterios y definición de excelencia no necesariamente son igualmente estrictos en todas las instituciones de educación superior y que habría que elaborar una definición muy cuidadosa de lo que son “intelectuales” y “méritos extraordinarios”. Sería una pena que cada vez seamos más laxos en los procesos hasta eventualmente encontrarnos que son tan flexibles que se convierten en nocivos para la Institución, como ha sucedido por ejemplo con las convalidaciones de preparación académica para el personal que obtiene grados de ciertas universidades (disertaciones cuyos resultados están viciados porque se han probado los instrumentos de investigación con la muestra a ser encuestada, un doctorado en administración donde no se reconoce la diferencia entre un presupuesto deficiente y un déficit presupuestario, se intenta hacer una encuesta y se informan los resultados sin explicar la metodología, etc., etc.)

Me es motivo de alarma el que se considere abolir el periodo probatorio. Todo lo contrario sería un acicate para la excelencia y la productividad. Por otro lado, habría que reglamentar el que existan los “manuales internos de los recintos” previo a derogar reglamentación necesaria para asegurar la calidad en el funcionamiento del sistema universitario.

Habría que ver cómo se involucra a todos los miembros docentes con permanencia en una facultad para hacer recomendaciones sobre permanencia sin que ese cuerpo tenga todos los elementos de juicio que tuvo el comité de personal y si los tiene, dilucidar cómo se trataría el aspecto de confidencialidad respecto a los detalles de los expedientes de personal para evitar que se vea afectada la institución en pleitos legales. Me confunde un poco el concepto de un comité de personal asesorando pares para hacer una determinación de personal. Sería necesario delinear con mucho cuidado la responsabilidad del cuerpo, del comité y como en ese caso la determinación del cuerpo obliga, conocer cuál es el sentir de los directores departamentales sobre esta medida así como la de los cuerpos que se van a involucrar en estas transacciones de personal. Si bien entiendo que es un asunto con visos legales y que debe ser un abogado quien opine sobre esta proposición, no es menos cierto que parece ir contra la corriente de la legislación federal que cada vez regula más la confidencialidad de expedientes.

El *Documento*, en la p. 8, incluye un inciso que titula **Otras variantes de la docencia**. Solicita a los "colegas que ostenten esos nombramientos que aporten su visión y contribuyan con la redacción de esa parte del reglamento". La docencia del personal docente bibliotecario se contempló desde la década de los '40 y se consignó en la ley de la Universidad de Puerto Rico en el 1966. El Reglamento vigente define en qué consiste la docencia del personal docente bibliotecario. Ciertamente es un buen momento para añadir a dicha sección haberes adicionales, cónsonos con nuestra profesión y con la docencia. Lo que es lamentable y un grave error es englobar la clase profesional bibliotecaria con otras clasificaciones de personal a las que se les ha reconocido recientemente su status docente, como si se tratase de una misma situación. Las facultades de bibliotecarios a través del sistema de la Universidad de Puerto Rico han explicado este punto en documentos de reacción al borrador del *Documento de Trabajo para iniciar la revisión de la reglamentación universitaria*.

En la p. 9 del *Documento* se sugiere que los trámites administrativos de los departamentos formen parte de un manual interno. No me queda claro si es el mismo manual interno de cada recinto o si se sugiere otro manual interno para los departamentos. Sobre la posibilidad de ambos manuales me pregunto si interesamos mantener el concepto de sistema universitario o si podría darse el caso que entre manual interno y manual interno estemos creando recintos lo suficientemente diferentes como para que no se justifique considerarnos un sistema.

La p. 9 se refiere a los departamentos como la unidad más pequeña en los organigramas. Esto no es así necesariamente ya que en algunos organigramas recuerdo haber visto programas representados. Los programas son unidades más pequeñas que los departamentos.

En la p. 10 del *Documento* se cuestiona el que los directores de departamento sea tan sólo un miembro más del comité de personal, siendo la persona que hace la recomendación. En el concepto vigente, el comité de personal del departamento es un cuerpo asesor del director, quien con su presencia en el comité se beneficia de la discusión del grupo pero como es el responsable de recomendar, puede discrepar. Yo no veo por qué tiene que ser

algo más que parte del grupo que lo asesora pues por otro lado se presta a que manipule o ejerza influencia indebida en el grupo que se supone lo asesore.

Si bien la participación del pleno de los docentes en decisiones de personal puede ser una forma de democratizar los departamentos, no es menos cierto que hay departamentos inmensos para los que esta medida puede tomarse complicada y que sigue latente la duda de la confidencialidad de expedientes de personal que tendrían que ser estudiados por todo el departamento.

Ciertamente, es necesario evaluar los programas y el Reglamento debe indicarlo así y tal vez ofrecer un lapso de tiempo en el que es obligatoria la evaluación. Por otro lado, con ello bastaría ya que el Reglamento no es un manual de procedimientos. El detalle debe atenderse en otro nivel y en otro documento.

Me gustaría saber qué tenían en mente los autores de este *Documento* cuando en la p. 11 hablan de la evaluación de los estudiantes “en el salón de clase, sala de biblioteca”... ¿Es acaso el avalúo de su aprendizaje, o el servicio que reciben u otra cosa?

Sobre la participación departamental en el ciclo presupuestario me parece que los programas y departamentos son los que mejor conocen sus necesidades y por consiguiente es vital la máxima participación posible en lo relacionado al presupuesto. Cabe hacer la misma pregunta a la inversa. ¿Acaso se tienen desde las altas esferas los elementos de juicio para tomar decisiones presupuestarias que afectan a los departamentos?

No estoy de acuerdo en que se elimine del Reglamento “Todo lo que tiene que ver con las reuniones departamentales y con comités de personal”... porque se trata de un sistema y dentro de éste es necesario asegurar un mínimo de comunicación y similitudes sin caer en exceso de detalles propios de manuales de procedimiento o reglamentos internos de los recintos o las facultades. Sabemos que aún estando reglamentado han pasado directores o decanos incapaces de cumplir con las más sencillas labores ministeriales. Si no contamos con reglamentación previo a que exista un documento que obligue a reunir facultades y departamentos, quién sabe cuántos atropellos y atrocidades adicionales sufrirán los docentes.

La preocupación expresada en la p. 13 sobre el uso del Reglamento como instrumento de litigio no creo que sea por motivo del Reglamento sino por la sociedad en que estamos viviendo. En la medida en que el lenguaje sea ambiguo, mayor riesgo de interpretaciones y litigios habrá.

Me parece natural que el Reglamento vigente sea “generoso en lo que respecta a las funciones del rector”... Recordemos que esos funcionarios sólo tienen el Reglamento para guiar sus actuaciones. Las facultades y departamentos tienen, en su mayoría, reglamentos internos.

Por último, no creo que la representatividad en las juntas administrativas sea escasa. El problema es que no está balanceada.

Estoy en la mejor disposición de añadir mediante diálogo cualquier aclaración que estimen pertinente sobre este escrito.

05 MAR -2 18:12

17 de febrero de 2005

Dra. Gladys Escalona de Motta  
Rectora  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras

P/C: Sonia Balet, Ph.D.  
Decana de Asuntos Académicos



Recinto de  
Río Piedras

Estimada doctora Escalona de Motta:

La facultad del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, se reunió el pasado 2 de febrero para considerar la Propuesta Revisión del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. Se incluye copia de las Certificaciones Número 1 y 2, Año 2004-2005 del Sistema de Bibliotecas. Las mismas consignan los acuerdos tomados por la facultad sobre el particular.

Agradeceré haga llegar copia de las mismas al Comité Relator del Recinto y a los Miembros del Senado Académico.

Saludos cordiales,

Evangelina Pérez, M.Ed.  
Directora Interina

Oficina del  
Director

Sistema de  
Bibliotecas

PO Box 23302  
San Juan,  
Puerto Rico  
00931-3302

nesrCarta sobre Cert. 1 y 2

cf.: Prof. Carmen Raffucci  
Secretaria  
Senado Académico

Teléfono:  
787-764-0000  
Ext. 3296

Fax:  
787-772-1479

05 MAR -2 AB - 2

## *Certificación Núm. 1* *Año Académico 2004-2005*



Recinto de  
Río Piedras

Yo, Doris E. Rivera Marrero, Secretaria de Actas de la Facultad del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, *Certifico que:*

El Personal Docente del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2005, acordó lo siguiente:

Instar a la Junta de Directores de Bibliotecas a que solicite a la Presidencia de la Universidad que incluya un representante del Personal Docente Bibliotecario en el Comité Relator Sistémico nombrado por el Presidente que trabajará en la redacción final del Documento del Reglamento General de la Universidad.


Y para que así conste, expido la presente *Certificación* a los siete días del mes de febrero del año dos mil cinco.

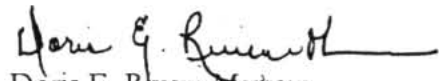
Oficina del  
Director

Certifico correcto:

Sistema de  
Bibliotecas

PO Box 23302  
San Juan,  
Puerto Rico  
00931-3302

  
Evangelina Pérez Pongollers,  
Directora Interina  
Sistema de Bibliotecas

  
Doris E. Rivera Marrero,  
Secretaria de Actas

Teléfono:  
787-764-0000  
Ext. 3296

Fax:  
787-772-1479

05 MAR -2 10:12

## *Certificación Núm. 2* *Año Académico 2004-2005*



Recinto de  
Río Piedras

Yo, Doris E. Rivera Marrero, *Secretaria de Actas de la Facultad del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Certifico que:*

El Personal Docente del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2005, acordó lo siguiente:

Solicitar a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico que incluya un representante del Personal Docente Bibliotecario en el Comité Relator Sistémico nombrado por el Presidente que trabajará en la redacción final del documento del Reglamento General de la Universidad.

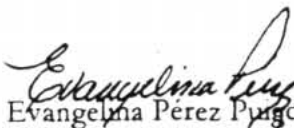
Y para que así conste, expido la presente *Certificación* a los siete días del mes de febrero del año dos mil cinco.

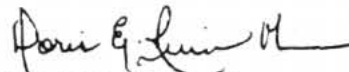
Certifico correcto:

Oficina del  
Director

Sistema de  
Bibliotecas

PO Box 23302  
San Juan,  
Puerto Rico  
00931-3302

  
Evangelina Pérez Purgollers,  
Directora Interina  
Sistema de Bibliotecas

  
Doris E. Rivera Marrero,  
Secretaria de Actas

Teléfono:  
787-764-0000  
Ext. 3296

Fax:  
787-772-1479

RECHIBIDO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
SENADO ACADÉMICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

'05 SEP 27 P2 33

27 de septiembre de 2005

Dra. Gladys Escalona de Motta  
Rectora  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras



Recinto de  
Río Piedras

Atención: Dra. Carmen Raffucci  
Secretaria Ejecutiva  
Senado Académico

Estimada doctora Escalona de Motta:

Tengo a bien enviarle el documento titulado: **Reacción al Documento de Trabajo para Iniciar la Revisión de la Reglamentación Universitaria, Preparado por la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico.** El mismo fue preparado por el Comité para la Revisión del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico del Sistema de Bibliotecas, integrado por los profesores: Ramón Arroyo Carrión, Marilyn Montalvo Montalvo, Haydeé Muñoz Solá, Denise Pérez Rodríguez y Aracelis Sosa Arzuaga.

Este documento fue aprobado en reunión extraordinaria del Personal Docente Bibliotecario celebrada el 8 de septiembre de 2005.

Reciba un saludo cordial.

Oficina del  
Director

Sistema de  
Bibliotecas

PO Box 23302  
San Juan,  
Puerto Rico  
00931-3302

Teléfono  
787-764-0000  
Ext. 3296

Fax:  
787-772-1479

Evangelina Pérez  
Directora Interina

Anejo



*Sistema de Bibliotecas  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras*

RECIBIDO  
SENTE  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

'05 SEP 27 P2:32

**REACCIÓN AL DOCUMENTO DE TRABAJO PARA INICIAR LA REVISIÓN DE  
LA REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA, PREPARADO POR LA OFICINA  
DEL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Preparado por el  
Comité para la Revisión del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico del  
Sistema de Bibliotecas, compuesto por  
Ramón Arroyo Carrión, Marilyn Montalvo Montalvo, Haydeé Muñoz Solá,  
Denise Pérez Rodríguez, Aracelis Sosa Arzuaga

15 de marzo de 2005

## TABLA DE CONTENIDO

|  | Página |
|--|--------|
| INTRODUCCIÓN .....   | 3      |
| RÉGIMEN DE PERSONAL DOCENTE.....   | 3      |
| DEFINICIONES EXTERNAS .....  | 4      |
| DEFINICIONES INTERNAS .....  | 5      |
| DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE.....  | 6      |
| DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE BIBLIOTECARIO .....   | 7      |
| PRERROGATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE .....   | 12     |
| OTROS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y PROCESAL CONTENIDOS<br>EN EL DOCUMENTO DE TRABAJO PARA INICIAR LA REVISIÓN DE LA<br>REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA ..... | 13     |
| RECLUTAMIENTO, PERMANENCIA Y ASCENSOS .....  | 13     |
| DEPARTAMENTOS, FACULTADES Y RECINTOS .....   | 14     |
| DEPARTAMENTOS.....   | 15     |
| FACULTADES.....  | 15     |
| RECINTOS .....   | 15     |
| PROCESOS APELATIVOS.....   | 16     |
| NEGOCIACIÓN COLECTIVA .....  | 16     |
| PROPUESTA DE ENMIENDAS AL <i>REGLAMENTO GENERAL VIGENTE</i> .....  | 16     |
| BIBLIOGRAFÍA .....   | 19     |
| APÉNDICES.....   | 23     |
| APÉNDICE 1: <i>Standards for Faculty Status for College and University Librarians</i>  |        |
| APÉNDICE 2: <i>Selección de actividades académicas del personal docente del<br/>Sistema de Bibliotecas: 1994-2004</i>  |        |
| APÉNDICE 3: <i>Certificación Núm.48, 2004-2005 del Senado Académico</i>  |        |
| APÉNDICE 4: <i>Memorando de la licenciada Nilda Muñoz-Vissepó a los miembros<br/>del CODI con fecha del 5 de marzo de 2002</i>                                 |        |

## INTRODUCCIÓN

El Presidente de la Universidad de Puerto Rico le ha dado al personal universitario la encomienda de revisar el *Reglamento General* de la Institución. Con este propósito la Oficina del Presidente preparó un documento que inicia la discusión sobre el contenido del nuevo reglamento.

El personal docente bibliotecario del Sistema de Bibliotecas, en cumplimiento de su deber de participar en la toma de decisiones de los asuntos que afectan el futuro de la Universidad de Puerto Rico, designó un comité para que analizara la documentación relevante, redactara un escrito que integrara las percepciones del personal docente bibliotecario y posibles enmiendas al *Reglamento General* vigente.

El *Documento de trabajo para iniciar la revisión de la reglamentación universitaria* (Universidad de Puerto Rico. Oficina del Presidente, en adelante DT) contiene preocupaciones y preguntas sobre los principios teóricos, administrativos y procesales que rigen la vida profesional del personal docente, según expresados en el reglamento vigente. Aunque son muchos los asuntos e interrogantes que se plantean en el documento, el Comité se ha centrado en la falta de definición de los términos 'cátedra' y 'docencia', que se perfilan como elementos claves del nuevo reglamento, así como en los deberes y prerrogativas del personal docente para demostrar que las funciones del personal docente bibliotecario son compatibles con las del personal docente de enseñanza. Hay, además, otros asuntos relacionados con el reclutamiento, permanencia, ascenso, los departamentos, las facultades y los recintos, que también han sido considerados. El Comité también ha abordado de forma sucinta los procesos apelativos y la negociación colectiva. Finalmente, se han hecho recomendaciones para enmendar el texto del *Reglamento General* vigente. Además, se han incluido cuatro apéndices, entre los que se destaca una selección de las actividades académicas realizadas por el personal docente bibliotecario desde 1994 hasta 2004.

Consideramos que la naturaleza docente del personal docente bibliotecario ha quedado demostrada en este escrito, tanto de hecho como de derecho. El personal docente del Sistema de Bibliotecas acepta el reto que representa mantener la vitalidad de las bibliotecas en el Siglo XXI.

## RÉGIMEN DE PERSONAL DOCENTE

Antes de iniciar cualquier discusión sobre un tema es necesario definir aquellos conceptos en torno a los cuales girará la discusión para evitar la ambigüedad y la confusión. En la siguiente sección consideramos las definiciones de los términos y conceptos esenciales en este documento.

## Definiciones Externas

El primer término que nos ocupa, la 'cátedra' significa, en el ámbito hispano la "facultad o materia particular que enseña un catedrático" (*Diccionario de la Lengua Española*, en adelante *DRAE* [2005]), definido, a su vez, como aquel profesor, o persona que ejerce o enseña una ciencia o arte, que ostenta una cátedra, o asiento especial. Desde el punto de vista anglosajón, el vocablo 'teaching' significa "the imparting of instruction or knowledge; the occupation or function of a teacher" y "that which is taught" (*Oxford English Dictionary*, en adelante *OED* [2005]). Por otra parte, el 'professor' es "a public teacher or instructor of the highest rank in a specific faculty or branch of learning; one who holds an endowed or established 'chair' in a university or one of its colleges". Ambas definiciones coinciden en reconocer la importancia y el rol tradicional del profesor, el catedrático que dicta cátedra.

No obstante, las demandas de una sociedad crecientemente democrática y las nuevas corrientes pedagógicas han abierto espacios para otros protagonistas del quehacer universitario, como es el caso de los bibliotecarios. Estas corrientes apuntan a reconocer que existen diferentes maneras de aprender, lo cual ha tenido impacto en la concepción de la enseñanza. En este contexto resaltan los siguientes desarrollos pedagógicos mayores que constituyen acercamientos interactivos al aprendizaje: aprendizaje colaborativo; aprendizaje basado en la experiencia (experience-based learning) y la aplicación tecnológica en la enseñanza, modalidad en que el contenido intelectual de la disciplina y el proceso de enseñanza se han entrelazado. De lo que se trata es de que estamos en un proceso de cambio significativo en el rol de la facultad e inmersos en el desarrollo de "ambientes orientados al descubrimiento" (Rice, 1996: 12-19; 25-26).

Desde su fundación la American Association of University Professors, ha establecido que la función de la Universidad es "to promote inquiry and advance the sum of human knowledge, to provide general instruction to the students, and to develop experts for various branches of the public service" (AAUP, 1915). Desde los años ochenta, además

... an emphasis on faculty members as facilitators of students' learning has emerged. This focus on learning incorporates a broad set of goals for learners, such as students' mastery of content, their abilities to consider and critique, and particularly in professional fields, the development of skill sets that enable students to undertake career positions (Hamrick, 2002).

El concepto de cátedra que se perfila en la literatura va mucho más allá de la cátedra concebida como la conferencia que dicta el profesor, de los libros de texto que utiliza o de las lecturas que deja en la Sala de Reserva de la biblioteca para sus estudiantes. La verdadera cátedra es parte de un concepto mayor, la docencia, aquello "pertenciente o relativo a la enseñanza" (*DRAE* [2005]), que incorpora a las bibliotecas y centros de investigación como componentes esenciales del proceso educativo. La Middle States Association of Colleges and Schools (en adelante MSA) aclara el concepto en el siguiente enunciado:

The quality and amount of library use is one of the clearest indices of the kind of teaching students receive. If statistics or observation suggest that the library may not be serving as

fully as it might, it is often the sign of a lecture-and-textbook approach or other unimaginative teaching. A stimulating instructor creates an inquiring and resourceful student, who wants more than routine methods provide. Good teaching and good librarianship, therefore, unite to produce skilled, self-reliant, habitual library users (MSA, Guidelines for Library Evaluators, 1997: 3).

La función de las bibliotecas queda enmarcada en el concepto de competencias de la información (*information literacy*) definido por la MSA como el marco intelectual que permite identificar, encontrar, evaluar y utilizar la información. Gracias al desarrollo de estas competencias de la información el usuario puede:

- determinar la naturaleza y extensión de la información que busca,
- acceder a la información efectiva y eficientemente,
- evaluar la información y sus fuentes,
- incorporar la información a sus conocimientos y sistema de valores, y
- comprender los aspectos económicos, legales y sociales implícitos en el uso de la información y de la tecnología de la información, accediendo a la información y utilizándola de forma ética y legal (MSA, Commission on Higher Education, Characteristics of Excellence in Higher Education, 2002: 32)

La biblioteca universitaria desempeña un papel único e indispensable en el desarrollo integral del estudiante. Su función crece en la medida en que los estudiantes asumen la responsabilidad de su desarrollo intelectual y social, según los contenidos informativos aumentan en cantidad y formatos, y muy especialmente, cuando los estudiantes pueden acceder a la biblioteca en forma virtual para usar los recursos bibliográficos, pero necesitan que los ayuden, no solamente a buscar información, sino a desarrollar las destrezas necesarias para utilizar las nuevas tecnologías. Desde esta perspectiva, el bibliotecario ocupa un lugar esencial en el proceso de aprendizaje. Por otra parte, si la calidad de una institución universitaria se mide, en gran parte, por la naturaleza de sus recursos bibliográficos y por la facilidad con la que se puede acceder a dichos recursos, es necesario que los profesores también participen activamente en el desarrollo y administración de la biblioteca (ACRL, Joint Statement, 2001).

### **Definiciones Internas**

El término 'cátedra', al cual se alude en diferentes artículos del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico(2004)*, no se define en ninguna parte. Sin embargo, se define al personal docente como:

personal dedicado a la enseñanza, a la investigación científica y a la divulgación técnica, o a las tres cosas, así como los bibliotecarios profesionales, los consejeros profesionales, trabajadores sociales y psicólogos (Universidad de Puerto Rico. Junta de Síndicos, Sección 98.27, 2004).

Esta definición, elaborada en los años sesenta con el fin de incorporar las nuevas docencias al quehacer universitario, no establece el vínculo necesario entre las tareas docentes y el bibliotecario y lo sitúa en una docencia de segunda clase.

El DT propone que la cátedra sea el eje del reglamento. Ahora bien, cabe preguntarse a qué cátedra se refiere el texto. En la sección titulada **De la cátedra** se indica, por un lado, que la cátedra es la "base de la estructura docente", (DT: 3) lo que da a entender que es parte de un todo mayor que es la docencia, pero inmediatamente después se indica que la enseñanza, la investigación, la creación y el servicio son quehaceres distintivos de la cátedra. La confusión entre 'cátedra' y 'docencia' llega a su punto máximo en la sección titulada Otras variantes de la docencia (DT: 8), en la que no solamente se separa a los profesores de los demás grupos docentes, sino que se establecen gradaciones de tareas que, según los autores del DT, son o no compatibles con la cátedra. El DT propone que en el nuevo reglamento se establezca una pirámide encabezada por la 'cátedra', que se separará de 'las otras docencias', entre las que figuran los bibliotecarios profesionales.

## DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE

La literatura suele resumir en tres funciones mayores la tarea docente: investigación, enseñanza y servicio (Hamrick, 2002). Estas tres funciones, realizadas en diverso grado por los docentes, son las que han determinado durante décadas su reclutamiento y ascenso en una institución universitaria. De las tres, la que más polémicas ha suscitado ha sido la investigación, hasta el punto de que se haya acuñado la frase "publish or perish", que refleja la importancia que le confieren muchas universidades.

La interminable discusión sobre cuál de los deberes del profesorado es más importante llevó a Ernest L. Boyer a redefinir sus funciones de una forma más creativa y abarcadora. Según el autor, los principios que deben guiar al profesor son: "the scholarship of discovery; the scholarship of integration; the scholarship of application; and the scholarship of teaching" (Boyer, 1990: 16). El **descubrimiento** incluye todas las áreas relacionadas con la investigación y la creación de nuevo conocimiento. La **integración** busca relaciones de interdisciplinariedad e interpreta los hallazgos de la investigación. La puesta en práctica o la **aplicación** coloca la erudición y los hallazgos de la investigación al servicio de la sociedad y se enriquece al llevarla a la práctica. La **enseñanza**, que se nutre del conocimiento del profesor, estimula el aprendizaje activo y crítico de los estudiantes, así como la creatividad de profesor. Todos estos principios, que son inseparables, se conjugan para demostrar que "knowledge is acquired through research, through synthesis, through practice, and through teaching." (Boyer, 1990: 24). Según el autor, además, su implantación debe llevarse a cabo en el marco de los valores establecidos en la misión de cada universidad, con originalidad y enorgulleciéndose de aquellas fortalezas que la hacen única.

En lo que a la Universidad de Puerto Rico se refiere, hay que comenzar por conciliar los criterios de evaluación del personal docente que aparecen en la Sección 45.3 del Reglamento General (Universidad de Puerto Rico. Junta de Síndicos, 2004: 59) con sus

deberes, según establecidos en el Artículo 63, ya que no son cónsonos. Por otra parte, el Recinto de Río Piedras ha reflexionado sobre la fragmentación que conllevan las diversas categorías de docentes establecidas en el Reglamento. Como bien señala el *Informe del Comité de Asuntos Claustrales relacionado con la tarea académica de los docentes*, la enseñanza de las disciplinas no les compete exclusivamente a los *profesores*, ni la investigación a *los investigadores*, ni la enseñanza de las competencias de la información a los *bibliotecarios*, ni la formación integral del estudiante a los *consejeros profesionales y trabajadores sociales*.

Este *Informe* alude a la 'anacrónica concepción' de la labor de los profesores que la limita a la enseñanza en el salón de clases y reconoce que la naturaleza interdisciplinaria y abarcadora de la tarea docente demanda una redefinición que incluya la enseñanza, la investigación, la divulgación, la orientación, el asesoramiento, el servicio y la administración (Universidad de Puerto Rico. Recinto de Río Piedras. Senado Académico. Comité de Asuntos Claustrales, 2001: 5-7). A tales efectos, el Senado ha aprobado una certificación que redefine la 'carga académica' como "el conjunto de actividades (enseñanza, investigación, creación y servicio) que realiza el personal docente durante las treinta y siete horas y medias (37.5) que constituyen su horario semanal" (Universidad de Puerto Rico. Recinto de Río Piedras. Senado Académico. Cert. Núm.153 Año 2000-2001).

El *Informe* también esboza nuevas definiciones para cada categoría docente en las que se intenta reflejar el espíritu integrador del documento. Sin embargo, al proponer que se defina al bibliotecario como "aquel docente cuyas funciones primarias son la planificación y desarrollo de las bibliotecas y sistemas de información, y la investigación." (Universidad de Puerto Rico. Recinto de Río Piedras. Senado Académico. Comité de Asuntos Claustrales, 2001: 10), excluye las funciones de enseñanza, que forman parte sustancial del quehacer bibliotecario, incurriendo así en el mismo error que plantea.

## **DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE BIBLIOTECARIO**

La Ley Número 1 del 20 de enero de 1966 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mejor conocida como Ley Universitaria, les otorgó a los bibliotecarios profesionales de la Universidad de Puerto Rico el status docente. Según el Artículo 63.3 del Reglamento de la Universidad de Puerto Rico, en el cual la Ley descarga la autoridad para determinar todo lo relacionado con el ejercicio de las funciones, atribuciones y prerrogativas del Claustro, así como los deberes y derechos de cada claustral, indica que, además de los deberes compartidos con todos los miembros del personal docente, "corresponderá especialmente al personal docente bibliotecario", las siguientes funciones:

- a. Desarrollar servicios, programas y colecciones bibliográficas y audiovisuales que reflejen las tendencias curriculares del momento y que sirvan de apoyo a los programas académicos de su unidad institucional, colaborando con las distintas facultades para tales propósitos.
- b. Seleccionar, adquirir, mantener y servir materiales bibliográficos, audiovisuales y de información que cubran las distintas áreas del saber.

- c. Ayudar, orientar e instruir a los usuarios en la búsqueda y utilización de los recursos bibliotecarios. (Universidad de Puerto Rico. Junta de Síndicos, 2004: 89-90).

Estas tareas, elaboradas en los años sesenta, ciertamente necesitan atemperarse a la realidad del siglo XXI, pero lo más importante es ubicarlas dentro del marco de la docencia. La Association of College and Research Libraries, división de la American Library Association (en adelante ALA. ACRL), ha reconocido la función indispensable de los bibliotecarios en el proceso educativo porque la biblioteca es el vehículo principal mediante el cual los estudiantes y los profesores acceden al conocimiento organizado. La importancia de la biblioteca aumenta según los estudiantes asumen la responsabilidad de su desarrollo intelectual y social. En la actualidad, la multiplicidad de recursos disponibles en forma y cantidad, tanto en las bibliotecas como en la Internet, así como la complejidad de la tecnología de la información, demandan cada vez más el asesoramiento y guía de los profesionales de la información. Según la ACRL la enseñanza y la investigación son los criterios con los que se mide el *status* docente de los bibliotecarios. Dicha categoría les otorga los mismos derechos y responsabilidades que tienen otros miembros del personal docente (ALA. ACRL, 2001).

Hay que admitir, no obstante, que casi cincuenta años después de que la American Association of University Professors haya aceptado a los bibliotecarios como socios, todavía se perciben ciertas tensiones en la relación profesor - bibliotecario. Blake (1995), por ejemplo, afirma que los bibliotecarios universitarios tienden a ser percibidos por los docentes de enseñanza como profesionales diestros, nunca como pares. Esta percepción se alimenta por un sistema de evaluación predicado fundamentalmente en la ejecución de las tareas de los docentes de enseñanza y en la visión, de los bibliotecarios como custodios de bibliotecas y colecciones.

Las universidades necesitan capacitar a sus estudiantes para que puedan enfrentar los retos de la sociedad. En un entorno en el que con sólo escribir una palabra en un navegador se puede obtener una profusión de recursos en diversos formatos ya no basta con proveerles los recursos bibliográficos que necesitan, sino que hay que enseñarles a buscar, seleccionar, evaluar y analizar en forma crítica la información. Los bibliotecarios han asumido un rol activo en la preparación de los estudiantes para que aprendan a aprender, para que sigan aprendiendo a lo largo de su vida (Owusu-Ansah, 2001).

Los bibliotecarios discuten con los estudiantes cómo se organiza la información, la metodología de la investigación, la diferencia entre trabajos populares y científicos, así como la autoridad y erudición de las diversas fuentes de información. Aquellos bibliotecarios que estudian otras disciplinas, tanto a nivel de maestría como de doctorado conjugan ambos conocimientos y enriquecen la enseñanza de las competencias de la información (Middle States Association. Commission on Higher Education, 2003: 30). Si, se acepta la imperiosa necesidad de proveerles a los estudiantes, además del conocimiento sustantivo de una disciplina, las competencias que les permitan enfrentar con eficacia los cambios sociales y tecnológicos producidos por el crecimiento exponencial de la información científica que encontrarán en el mundo de trabajo, se convendrá que esta



realidad le asigna al bibliotecario universitario un rol fundamental en el quehacer universitario.

Teniendo en cuenta este papel activo de los bibliotecarios, la ACRL, no solamente apoya el *status* docente de los bibliotecarios, sino que urge a los cuerpos directivos de las instituciones de educación superior a adoptarlo. La ACRL, además, establece las premisas en las que se basarán los deberes y prerrogativas de los docentes bibliotecarios en cuanto a sus responsabilidades, gobernanza, remuneración, permanencia, ascensos, licencias, opción a fondos para la investigación y mejoramiento profesional, y libertad académica (véase Apéndice 1).

Estas premisas van unidas a la responsabilidad de los bibliotecarios de medir el impacto de las bibliotecas en el logro de la misión y metas de la universidad. Un estudio preparado por Lindauer encontró que las agencias acreditadoras estadounidenses coinciden en la necesidad de medir la vitalidad de las bibliotecas mediante la evaluación de

la disponibilidad, el acceso y el uso de los recursos de aprendizaje,  
la pertinencia de las colecciones,  
la efectividad de la enseñanza de las competencias de información y  
la cantidad y calidad de recursos tecnológicos disponibles (Lindauer, 1998).

Un informe de la ACRL (Task Force on Institutional Priorities and Faculty Rewards, 1998) recomienda que se utilice la nomenclatura propuesta por Boyer (**descubrimiento, integración, aplicación, enseñanza**) porque muestra el carácter amplio de la docencia y permite describir las funciones de los bibliotecarios sin necesidad de establecer comparaciones con las que realiza el profesor. Los cuatro principios de Boyer permiten incluir la amplia gama de funciones docentes realizadas por los bibliotecarios, según se demuestra a continuación:

➤ **Los bibliotecarios utilizan el principio del Descubrimiento porque**

- ◆ Realizan investigación pura o aplicada en sus áreas de peritaje
- ◆ Analizan el contenido de la información
- ◆ Utilizan vocabulario controlado para organizar y sistematizar la búsqueda de información.
- ◆ Clasifican taxonómicamente la información.
- ◆ Sistematizan la autoría, tanto personal como corporativa, de la información
- ◆ Organizan información en todo tipo de soporte y colaboran en el diseño de métodos de recuperación eficientes y precisos.
- ◆ Revisan la literatura de cada disciplina y recomiendan la adquisición de fuentes de información que apoyen el currículo y la investigación.
- ◆ Se mantienen en contacto con las editoriales y otros suplidores de fuentes de información.
- ◆ Analizan cómo los usuarios buscan y usan la información.
- ◆ Determinan las necesidades de investigación particulares de cada usuario.

- ◆ Analizan el contenido y estructura de las fuentes de información que adquieren.
- ◆ Evalúan constantemente nuevas fuentes de información.
- ◆ Conocen los estándares relacionados con la recuperación de la información y los utilizan para mejorar la recuperación de la información.
- ◆ Establecen métodos para evaluar la efectividad de los servicios y procesos.
- ◆ Investigan los efectos del ambiente en las colecciones y propone formas de preservación.
- ◆ Preparan bibliografías especializadas.
- ◆ Se mantienen al día en el desarrollo de manuales de estilo y citas bibliográfica a la luz de los nuevos formatos electrónicos.
- ◆ Preparan guías, presentaciones y tutoriales, tanto en formato impreso como electrónico.
- ◆ Participan en congresos de investigación.
- ◆ Utilizan el espacio virtual para dar a conocer sus recursos y servicios.
- ◆ Se mantienen familiarizados con las nuevas tendencias y productos tecnológicos del mundo de la información.
- ◆ Publican libros y artículos en revistas profesionales.

➤ **Los bibliotecarios utilizan el principio de la Integración (Interdisciplinariedad) porque**

- ◆ Se interrelacionan con el personal docente universitario para conocer sus necesidades, intereses y proyectos.
- ◆ Participan en cursos de investigación.
- ◆ Usan teorías y técnicas pedagógicas.
- ◆ Usan técnicas de comunicación para entrevistarse con los usuarios y determinar sus necesidades de información.
- ◆ Conocen las tecnologías de la información: sus usos y evolución.
- ◆ Conocen los estándares que afectan a la bibliotecología y a la documentación.
- ◆ Conocen los hallazgos ergonómicos para mejorar sus condiciones de trabajo y la comodidad de sus usuarios.
- ◆ Conocen las técnicas de conservación y preservación.
- ◆ Usan técnicas de análisis para determinar las estrategias de búsqueda de información que necesita cada usuario.
- ◆ Conocen las fuentes bibliográficas más importantes de cada disciplina.
- ◆ Conocen las teorías y técnicas administrativas.
- ◆ Conocen y aplican las leyes de propiedad intelectual.
- ◆ Conocen la normativa de la Universidad.

➤ **Los bibliotecarios utilizan el principio de la Práctica (Application) porque**

- ◆ Colaboran en el desarrollo curricular.
- ◆ Participan en comités institucionales e interinstitucionales.
- ◆ Participan en los organismos que gobiernan la Universidad.
- ◆ Participan en actividades de investigación: conferencias, congresos, seminarios y coloquios.

- ◆ Prestan asesoramiento en el desarrollo de bibliotecas y centros de investigación institucionales o interinstitucionales.
- ◆ Prestan asesoramiento a la comunidad en asuntos de información.
- ◆ Participan en grupos de acreditación.
- ◆ Publican en revistas académicas o profesionales.
- ◆ Prestan asesoramiento en la preparación de tesis de bibliotecología.
- ◆ Colaboran con programas académicos para la preparación de especialistas en ciencias de la información.
- ◆ Se relacionan estrechamente con el profesorado para anticipar necesidades.
- ◆ Divulgan conocimiento actualizado sobre enlaces destacados en cada disciplina.

➤ **Los bibliotecarios utilizan el principio de la enseñanza porque enseñan**

- ◆ clases presenciales y virtuales de destrezas de información.
- ◆ en forma individualizada la búsqueda de información a estudiantes y profesores.
- ◆ a elegir entre la información disponible en la biblioteca o en la Internet.
- ◆ a utilizar en forma eficiente los motores de búsqueda más importantes y sus opciones de búsqueda.
- ◆ los diferentes *dominios* existentes en Internet.
- ◆ el contenido, estructura, función, origen y uso de las fuentes de información disponibles.
- ◆ cómo el conocimiento de la información disponible puede determinar la dirección de una investigación.
- ◆ diferenciar entre diversos tipos de información.
- ◆ cómo se organiza y almacena la información.
- ◆ la disponibilidad y uso de las publicaciones en texto completo, gratuito o mediante pago.
- ◆ a determinar cuáles son las estrategias de búsqueda más efectivas en ambientes electrónicos.
- ◆ qué caracteriza a las fuentes de información de mayor autoridad y actualizadas.
- ◆ a seleccionar la información más pertinente.
- ◆ a delimitar temas.
- ◆ a organizar monografías.
- ◆ a preparar bibliografías utilizando manuales de estilo y herramientas tecnológicas.
- ◆ la utilización de la tecnología para agilizar la preparación de trabajos de investigación.
- ◆ las herramientas tecnológicas útiles para almacenar información.

Una de las particularidades del trabajo bibliotecario docente es que muchas de las funciones se realizan de forma colaborativa. Así, para que un recurso bibliográfico sea recuperable debe haber sido recomendado por bibliotecarios o con la colaboración de los especialistas de cada disciplina, adquirido física o virtualmente por otros bibliotecarios, catalogado o indizado por otros bibliotecarios y recuperado efectivamente con la ayuda de otros bibliotecarios.

Las labores de los bibliotecarios no son idénticas a las que realizan los profesores y no tienen por qué serlo. Ambas docencias son equiparables porque ambas tienen una meta en común: la preparación intelectual y cognoscitiva de los estudiantes. No obstante, los bibliotecarios realizan al igual que los profesores actividades académicas significativas (Véase Apéndice 2). Los bibliotecarios, además, colaboran como pares con los profesores en la medida en que los ayudan a:

- acceder a las fuentes y recursos que almacenan el conocimiento y a formarse en su uso,
- manejar y adquirir competencias para utilizar los nuevos recursos tecnológicos, utilizando nuevas herramientas que les permitan llevar a cabo su nuevo cometido,
- identificar, seleccionar, evaluar y organizar los recursos informativos pertinentes, orientando al estudiante en sus trabajos de aprendizaje, al profesor en su labor docente y al investigador en su labor investigadora (Dominguez, 2004: 11).

El proceso de aprendizaje requiere que los estudiantes se expongan a recursos variados: conferencias, lecturas, presentaciones audiovisuales, trabajos monográficos e investigaciones. La preparación diaria que se les exige a los profesores, la necesidad de mantenerse al día en sus disciplinas y la investigación rebasan su carga académica. Por esta razón, el papel de los bibliotecarios docentes en el enriquecimiento de la experiencia educativa de los estudiantes es crucial.

Sin embargo, una investigación realizada a base de una muestra de los trabajos publicados en las revistas de educación incluidas en la base de datos del Education Resources Information Center (ERIC) arrojó una frecuencia muy baja de alusiones a la participación de los bibliotecarios en el desarrollo de destrezas de información. De los artículos analizados se desprende que muchos profesores universitarios admiten la necesidad de que sus estudiantes evalúen y seleccionen fuentes de información adecuadas, pero no mencionan a los bibliotecarios cuando aluden a este tema (Still, 1998). Los datos obtenidos sugieren que la relación entre el bibliotecario y el profesor necesita fortalecerse.

## **PRERROGATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE**

La prerrogativa es un “privilegio, gracia o exención que se concede a uno para que goce de ella, aneja regularmente a una dignidad, empleo o cargo” (DRAE [2005]). La Ley Universitaria le confirió las mismas prerrogativas a todos los docentes de la Universidad de Puerto Rico, sin distinción alguna.

Una de las prerrogativas más importantes que tiene el docente es la libertad académica. La *American Association of University Professors* estableció hace sesenta y cinco años los principios de la libertad académica y la permanencia para los profesores universitarios (1940).

En cuanto a los bibliotecarios se refiere, el Library Bill of Rights (ALA, 1948) estableció el compromiso del bibliotecario con la libre expresión y el acceso a las ideas. A su vez, la ACRL establece al respecto que...

College and university librarians share the professional concerns of faculty members. Academic freedom, for example, is indispensable to librarians, because they are trustees of knowledge with the responsibility of insuring the availability of information and ideas, no matter how controversial, so that teachers may freely teach and students may freely learn. Moreover, as members of the academic community, librarians should have latitude in the exercise of their professional judgment within the library, a share in shaping policy within the institution, and adequate opportunities for professional development and appropriate reward (ALA. ACRL, Joint Statement, 2001).

Los estándares de la ACRL validan este concepto de libertad académica. En cuanto a la participación efectiva de los bibliotecarios en los asuntos de la Universidad a través de los foros apropiados, la ACRL establece que los bibliotecarios deben tener plena participación en todos los asuntos institucionales (Véase Apéndice 1).

Todo lo anteriormente expuesto nos llevan a concluir que, lejos de disgregar al personal docente bibliotecario del personal docente de enseñanza, el nuevo reglamento debe propiciar la interrelación y la integración de la docencia. Lo que está en juego no es la categoría de uno u otro grupo sino el aprendizaje, el conocimiento y la producción intelectual de los estudiantes universitarios, futuros líderes nacionales.

## **OTROS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y PROCESAL CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DE TRABAJO PAARA INICIAR LA REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA**

### **RECLUTAMIENTO, PERMANENCIA Y ASCENSOS**

No estamos de acuerdo con el reclutamiento lateral sugerido en el DT ( 4) pues se presta a acciones de personal que pueden caer en el favoritismo y usarse para violar procesos a los cuales se someten el resto de los aspirantes a ingresar a las filas laborales de la Universidad de Puerto Rico. La Universidad ya tiene los mecanismos necesarios para atraer a intelectuales, artistas y personas cuya presencia honra la institución y que constituyen una fuente de inspiración. El mecanismo de cátedras honoraria, mediante el cual se nombran profesores residentes por un tiempo determinado, cumple con esos propósitos. Si se diera el caso de que tan prominente intelectual deseara pasar a formar parte del personal regular de la Universidad, sus ejecutorias y prestigio permitirían que fuera reclutado por los medios establecidos, sobresaliendo sobre los demás aspirantes a una plaza. Consideramos, además, que los periodos probatorios no deben eliminarse bajo ninguna circunstancia y que los rangos académicos no deben otorgarse equiparando haberes realizados fuera de la academia (DT: 5).

Aunque no se menciona en el DT, entendemos que el reglamento debe atender la compleja situación de los nombramientos de personal docente por la vía de contratos. Es indispensable que se generen los mecanismos necesarios para corregir su uso excesivo como sustituto del reclutamiento de personal docente adicional. Recomendamos que los beneficios marginales se extiendan a todo docente en contrato no conducente a permanencia.

Vemos como una buena práctica la posibilidad de que, como uno de los renglones necesarios para ascenso o permanencia en rango, el aspirante presente a su facultad una especie de Cátedra o Lección que sea evaluada por su facultad. Sin embargo, no coincidimos en involucrar a todos los miembros permanentes de una facultad en todos los aspectos y detalles que conlleva la evaluación de candidatos como se sugiere en el DT (5). Nos parece una idea desacertada en términos del tiempo que consumiría y nos preocupa que se afecte la confidencialidad del expediente del candidato. Por otra parte, nos suscribimos al contenido de la Certificación 48 del Senado Académico, en la cual se solicita la inhibición de los directores en los comités departamentales de personal (Véase Apéndice 3).

Coincidimos con el DT en que los estudiantes deben participar activamente en la evaluación de todos los asuntos que los afectan. Sin embargo, limitar la evaluación de los servicios bibliotecarios a lo que se denomina "sala de biblioteca" (DT: 11), refleja una visión incompleta de la función docente bibliotecaria. Los estudiantes deben evaluar las colecciones, los servicios y, muy especialmente, las competencias de información adquiridas, tanto individual como grupalmente.

#### **DEPARTAMENTOS, FACULTADES Y RECINTOS**

El contorno organizacional descrito en el DT (9-15) se circunscribe al prevaleciente en los decanatos y no refleja realidades administrativas de otra índole, como las que presenta el Sistema de Bibliotecas. Existe actualmente una propuesta para convertir al Sistema de Bibliotecas en un decanato, pero dista de saberse si eventualmente se elevará para la consideración y aprobación de los organismos rectores del sistema universitario. Si algo se persigue con una propuesta de este calibre es precisamente establecer un ordenamiento administrativo afín con el que la mayoría de la institución está familiarizada y mediante el cual el personal docente bibliotecario reafirma su condición de docente, ya reconocida desde 1966 por la Ley Universitaria. De progresar y aprobarse esta propuesta a nivel de la Junta de Síndicos tendría, entre otros importantes elementos, el efecto inmediato de garantizar la participación del decano del Sistema de Bibliotecas en la Junta Administrativa.

La sugerencia insistente a lo largo del DT para que se adopten manuales internos que reglamenten asuntos de personal en cada unidad administrativa nos parece incorrecta y debe rechazarse. La elaboración de diversos manuales propicia interpretaciones de índole local en asuntos que conciernen a toda la Universidad y que operacionalizan el esquema u ordenamiento contenido en la Ley Universitaria. Con la creación de diversos manuales se corre el riesgo de tener recintos lo suficientemente diferentes como para que no se

justifique considerarnos un sistema. Entendemos que los análisis correspondientes a la realidad académica de cada recinto o unidad pueden seguirse atendiendo debidamente en sus correspondientes senados académicos y otros organismos rectores.

### Departamentos

Apoyamos la autonomía fiscal de los departamentos (DT: 11). Los programas y departamentos son los que mejor conocen sus necesidades y, por consiguiente, es vital su máxima participación en todo lo relacionado con el presupuesto. Estamos convencidos de que en las altas esferas administrativas se carece de los elementos de juicio necesarios para tomar decisiones presupuestarias que afectan a los departamentos.

Recomendamos que, en lo que a los asuntos de personal se refiere, se adopten normativas institucionales de índole general. Las acciones de personal están obligadas a los pronunciamientos legales de confidencialidad. El ordenamiento establecido a nivel general garantiza una pulcritud procesal común para todos los recintos en asuntos tan significativos como los ascensos y las permanencias. La composición de los comités, la manera de evaluar a cada candidato y otras acciones de personal, necesitan atenderse con las garantías de un trato igual en todas las circunstancias y en todos los recintos.

A la autonomía fiscal ya aludida se debe añadir la autonomía académica que les permitirá a los departamentos evaluar la realidad y pertinencia de sus proyectos y de su quehacer diario y anual. Para ello, el Reglamento General debe también normalizar las operaciones de cada departamento en lo que a la toma de decisiones colectivas se refiere. Por tal razón resulta crucial que se establezcan los parámetros relacionados con la celebración de reuniones a nivel departamental.

### Facultades

Recomendamos que lo expuesto en la sección dedicada a los Departamentos sobre la autonomía fiscal y académica, y las acciones de personal, debe regularse dentro del contexto mayor de las facultades. En este caso es aún más urgente que el reglamento disponga que el personal que integra una determinada facultad se reúna periódicamente para dirimir todo asunto de interés colectivo a ese nivel.

### Recintos

Apoyamos la permanencia del Claustro en el Recinto de Río Piedras como un organismo deliberativo y decisorio que sea convocado por el Rector del Recinto por lo menos una vez durante cada año académico (DT: 14). Además, resaltamos la importancia de que el Reglamento sea explícito en lo que concierne a las funciones del rector (DT: 14). El rector es el ejecutivo principal de cada recinto y, por tanto, la descripción pormenorizada de los procesos que culminan con su nombramiento, así como las responsabilidades del puesto y las actuaciones del incumbente deben tener amplia cabida en el reglamento. A diferencia de otras posiciones administrativas, que se describen en otros documentos, la del rector solamente se recoge en el Reglamento.

El DT (13) alude a la Sección 24.4.1 del Reglamento actual referente a la elegibilidad de los candidatos. Consideramos que el Reglamento sí debe establecer las normas sobre la elegibilidad de los candidatos a ascenso o permanencia para participar en los comités de personal. Ese es un asunto de pulcritud del procedimiento que debe ser igual en todos los recintos.

#### **PROCESOS APELATIVOS**

Recomendamos que se incorpore al nuevo reglamento el procedimiento para dilucidar querellas propuesto por la Lic. Nilda Muñoz Vissepó al CODI el 7 de marzo de 2002. Esta recomendación puede armonizarse de acuerdo a derecho con la Sección 35.1.2 del *Reglamento* vigente (véase Apéndice 4).

#### **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

El Personal Docente Bibliotecario del Sistema de Bibliotecas, reunido el 8 de septiembre de 2005 aprobó por unanimidad una moción para que se incorpore en el nuevo Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico el derecho del personal docente universitario a la negociación colectiva bajo la Ley Núm. 130.

#### **PROPUESTA DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO GENERAL VIGENTE**

A la luz de lo planteado en este escrito proponemos los siguientes cambios al texto del *Reglamento General*:

El término bibliotecario profesional debe eliminarse en todas las instancias y sustituirse por personal docente bibliotecario.

Principios de mérito en el reclutamiento del personal (29.1), Libertad de expresión y asociación (32.1) y Debido proceso de ley (35.1.6) deben considerarse derechos y no prerrogativas.

#### **Artículo 11 – Libertad Académica**

*Sección 11.1 - Libertad de cátedra* debe substituirse por Libertad Académica y el texto de la sección debe leer:

La libertad académica consiste en el derecho de todo miembro del personal docente a realizar sus funciones con objetividad y honradez, sin otras restricciones que las que imponen la responsabilidad intelectual y moral, el respeto al criterio discrepante y el deber



de impartir sus conocimientos mediante procedimientos pedagógicos identificados con la ética de la enseñanza y la búsqueda de la verdad.

Eliminar la *Sección 11.2 - Libertad de investigación*

*Sección 11.3 - Deber de la Universidad*

La Universidad protegerá la libertad académica de su personal docente.

*Sección 11.4 - Derecho correlativo de los estudiantes*

El ejercicio de la libertad académica no menoscabará el derecho fundamental de los estudiantes, en la búsqueda de los elementos esenciales exponiendo los distintos puntos de vista dentro de un marco de respeto a la conciencia y a la libertad de pensamiento y expresión de los estudiantes.

*Sección 63.1.1- Desarrollo de objetivos*

Laborar para el desarrollo efectivo de los objetivos de su departamento y facultad, y el desarrollo de los servicios institucionales y colecciones de recursos informativos de su unidad institucional y de la Universidad.

*Sección 63.3 - Personal docente bibliotecario*

Corresponderá especialmente al personal docente bibliotecario, lo siguiente:

*Sección 63.3.1- Desarrollo de servicios bibliotecarios.*

Desarrollar servicios, programas y colecciones de recursos informativos que reflejen las tendencias curriculares del momento y que complementen los programas académicos de su unidad institucional, mediante la integración biblioteca-facultad para tales propósitos.

*Sección 63.3.2 – Recursos informativos \**

Seleccionar, adquirir, analizar el contenido y organizarlo para proveer acceso, preservar, conservar y servir recursos informativos que respondan a las distintas áreas del saber

*Sección 63.3.3 –Instrucción a usuarios*

Instruir, orientar y ayudar a los usuarios en la búsqueda y utilización de los recursos informativos.

*Sección 98.27 - Personal docente*

Personal integrado por profesores, bibliotecarios, investigadores, consejeros, psicólogos, trabajadores sociales, especialistas, agentes agrícolas, economista del hogar de Extensión y cualesquiera otras categorías de personal al que se le conceda la docencia. Componente

esencial de la comunidad académica cuya función es desarrollar de forma sinérgica, los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación y creación, integración del conocimiento y el servicio institucional.

## BIBLIOGRAFÍA

- American Library Association. (1996). *Library Bill of Rights*. Retrieved March 11, 2005, from <http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/statementsif/library-billrights.htm>
- American Library Association, Association of College and Research Libraries. (2001, January). *Standards for faculty status for college and university librarians*. Retrieved March 10, 2005, from <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/standardsfaculty.htm>
- American Library Association, Association of College and Research Libraries. (2001, June). *Joint statement on faculty status of college and university librarians*. Retrieved March 10, 2005, from <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/jointstatementfaculty.htm>
- American Library Association, Association of College and Research Libraries. (2002, June 8). *Guidelines for academic status for college and university librarians*. Retrieved March 10, 2005, from <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlstandards/guidelinesacademic.htm>
- American Library Association, Association of College and Research Libraries, Committee on Academic Status (Comps.). (1975). *Faculty status for academic librarians: A history and policy statements*. Chicago: Author.
- American Library Association, Association of College and Research Libraries, Task Force on Institutional Priorities and Faculty Rewards. (1998, March). *Academic librarianship and the redefining scholarship project: A report from the Association of College and Research Libraries Task Force on Institutional Priorities and Faculty Rewards*. Retrieved March 13, 2005, from <http://www.ala.org/ala/acrl/acrlpubs/whitepapers/academiclibrarianship.htm>
- American Association of University Professors. (1915). *Declaration of principles*. Retrieved March 14, 2005, from Campus Watch Web site: <http://www.campus-watch.org/article/id/566>
- American Association of University Professors. (2004). *1940 Statement of Principles on Academic Freedom and Tenure with 1970 Interpretive Comment*. Retrieved March 14, 2005, from <http://www.aaup.org/statements/Redbook/1940stat.htm>
- Blake, V. L. P. (1995). Library school educators and academic librarians: A symbiotic relationship [Electronic version]. *Public & Access Services Quarterly*, 1, 1-31.
- Boyer, E. L. (1990). *Scholarship reconsidered: Priorities of the professoriate*. Princeton: Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching.

- Carpenter, K. E. (1996). A library historian looks at librarianship [Electronic version]. *Daedalus*, 125 (4), 77-102.
- Diccionario de la lengua española*. (22a. ed.) [2005]. Madrid: Real Academia Española. Retrieved March 11, 2005 from <http://www.rae.es>
- Domínguez, M. I. (2004, October). *La biblioteca universitaria ante el nuevo modelo de aprendizaje: Docentes y bibliotecarios, aprendamos juntos porque trabajamos juntos*. Borrador de Pre-Actas del I Simposio Pluridisciplinar sobre Diseño, Evaluación y Descripción de Contenidos Educativos Reutilizables. Retrieved March 14, 2005 from [http://spdece.uah.es/papers/Dominguez\\_Final.pdf](http://spdece.uah.es/papers/Dominguez_Final.pdf)
- Figueroa, Almaluces. *Reacción al documento de trabajo para iniciar la revisión de la reglamentación universitaria*. (Sin fecha).
- Hamrick, F. A. (2002). Faculty roles and responsibilities. In J. M. Guthrie (ed.). *Encyclopedia of Education*, Vol. 3 (2nd ed., 789-794). New York: Macmillan Reference. Retrieved March 11, 2005 from Gale Virtual Reference Library via Thomson Gale: <http://find.galegroup.com/gvrl/infomark.do?&type=retrieve&tabID=T001&prodId=GVRL&docId=CX3403200230&source=gale&userGroupName=Universidad de Puerto Ricopiedras&version=1.0>
- Ley de la Universidad de Puerto Rico: Ley núm. 1 del 20 de enero de 1966 según enmendada*. Retrieved March 11, 2005, from <http://www.Universidad de Puerto Rico.clu.edu/sindicoss/docs/ley-Universidad de Puerto Rico.pdf>
- Lindauer, B. G. (1998). Defining and measuring the library's impact on campuswide outcomes [Electronic version] *College & Research Libraries*, 59 (6), 546-570.
- McAnally, A. M. (1975). Status of the university librarian in the academic community. In American Library Association, Committee on Academic Status of the Association of College and Research Libraries (Comps.). *Faculty status for academic librarians: A history and policy statements* (pp. 1-30). Chicago: Author.
- Middle States Association of Colleges and Schools. (2003). *Developing research and communication skills: guidelines for information literacy in the curriculum*. Philadelphia: Author.
- Middle States Association of Colleges and Schools. (1997). *Guidelines for library evaluators*. Philadelphia: Author.
- Middle States Association of Colleges and Schools. Commission on Higher Education. (2002). *Characteristics of excellence in higher education: Eligibility requirements and standards of accreditation*. Philadelphia: Author.
- Muñoz Solá, Haydeé. *Comentarios sobre el documento de trabajo para iniciar la revisión de la reglamentación universitaria*. (20 de enero de 2005).

- Owusuh-Ansah, E. K. (2001). The academic library in the enterprise of colleges and universities: Toward a new paradigm [Electronic version]. *The Journal of Academic Librarianship*, 27 (4), 282-94.
- Oxford English Dictionary*. (2a. ed.) [2005]. New York: Oxford University Press. Retrieved March 11, 2005 from <http://oed.com/>
- Pérez Rodríguez, Denise. *Síntesis del planteamiento [Borrador #6 del Pronunciamento en torno al proceso de revisión del Reglamento General] de Denise Pérez Rodríguez en torno a las ideas medulares vertidas en el documento de trabajo para la revisión del Reglamento General sometido por el presidente*. (10 de febrero de 2003).
- Rice, R. E. (1996). *Making a place for the new american scholar*. Washington, DC: American Association for Higher Education.
- Still, J. (1998). The role and image of the library and librarians in discipline-specific pedagogical journals [Electronic version]. *The Journal of Academic Librarianship*, 24(3), 225-31.
- Universidad de Puerto Rico, Consejo de Educación Superior. (1990). *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*. Río Piedras: Author.
- Universidad de Puerto Rico, Junta de Síndicos. (2002). *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*. Río Piedras: Author.
- Universidad de Puerto Rico, Junta de Síndicos. (2004). *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*. Retrieved March 11, 2005 from <http://www.Universidad de Puerto Rico.clu.edu/sindicoss/docs/reglamento.pdf>
- Universidad de Puerto Rico, Junta de Directores de Bibliotecas. (2003). *Planteamiento de los bibliotecarios en torno al documento de trabajo para iniciar la revisión de la reglamentación universitaria*. Río Piedras: Author.
- Universidad de Puerto Rico, Oficina del Presidente. (2004). *Documento de trabajo para iniciar la revisión de la reglamentación universitaria*. Río Piedras: Author.
- Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Senado Académico. (2004-2005). *Certificación núm. 48*. Río Piedras: Author.
- Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Senado Académico. (1989-90). *Certificación núm. 60*. Río Piedras: Author.
- Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Senado Académico. (2000-2001). *Certificación núm. 152*. Río Piedras: Author.

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Senado Académico. (2000-2001).  
*Certificación núm. 153*. Río Piedras: Author.

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Senado Académico, Comité de  
Asuntos Claustrales. (2001). *Informe sobre la tarea académica de los docentes de  
la Universidad de Puerto Rico*. Río Piedras: Author

## **APÉNDICES**

APÉNDICE 1: *STANDARDS FOR FACULTY STATUS FOR COLLEGE AND  
UNIVERSITY LIBRARIANS*





## **Association of College and Research Libraries Standards for Faculty Status for College and University Librarians**

**Approved by ACRL and ALA, January 2001  
Prepared by the ACRL Committee on the Status of Academic Librarians**

In order to recognize formally the importance of faculty status for academic librarians, ACRL endorses these standards. Institutions of higher education and their governing bodies are urged to adopt these standards.

To implement these standards, ACRL shall:

- publicize these standards to college and university administrators and governing bodies, academic libraries, library education programs, library organizations, and agencies that accredit institutions, and
- seek to have these standards formally adopted or endorsed by the appropriate groups listed above.

The academic librarian makes unique contributions to the academic community and to higher education itself. These contributions range from developing collections to providing bibliographic access to all library materials and interpreting these materials to members of the college and university community.

Specific services include instruction in the use of print and online library resources and the creation of new tools to enhance access to information available locally, regionally, nationally, or internationally.

Librarians add to the sum of knowledge through their research into the information process and other areas of study. Service improvements and other advances in the field result from their participation in the library and other scholarly organizations.

### **1. Professional responsibilities.**

Librarians must be able to exercise independent judgment in the performance of professional duties. There must be a regular and rigorous review of their performance based on a stated set of institutional criteria. A necessary element of this review is appraisal by a committee of peers who have evidence pertaining to the performance, service, and scholarship of those being evaluated, subject to appropriate institutional policy.

### **2. Library governance.**

College and university librarians should adopt an academic form of governance similar in manner and structure to other faculties on the campus.

### **3. College and university governance.**

Librarians should be eligible for membership in the faculty senate or equivalent governing body. They should have the same degree of representation as other academic units on all college or university governing bodies.

### **4. Compensation.**

Salaries and fringe benefits should be comparable to and within the range of those paid to faculty of equivalent rank. Salary scales should be adjusted in an equitable manner to contract period. All librarians should have written contracts or agreements consistent with institutional policy.

#### **5. Tenure.**

Librarians should be covered by a stated tenure policy.

#### **6. Promotion.**

Librarians should be promoted in rank based on their academic proficiency and professional effectiveness (performance, service, and scholarship) consistent with stated campus standards. The peer review system should be an integral part of procedures for promotion.

#### **7. Leaves.**

Sabbatical and other research leaves should be available to librarians consistent with campus standards.

#### **8. Research and development funds.**

Librarians should have access to funding for research projects and professional development consistent with campus standards.

#### **9. Academic freedom.**

Librarians must have the same protection of academic freedom as all other faculty. Censorship of any type is unacceptable whether individual or organizational. All librarians must be free to provide access to information regardless of content.

### **Development of the guidelines**

In 1998, the ACRL Committee on the Status of Academic Librarians began the review process for the "Standards for faculty status for college and university librarians," which was established in 1971 and revised in 1992 and 2001. The primary focus of the current revision was to improve the wording of the standards to lessen the distinction between librarians and faculty in other academic units.

The committee's revision of the standards was completed at the July 9, 2000, meeting and plans were made for publicizing the changes. The proposed revision was published in C&RL News in September 2000. A public hearing was held at the ALA Midwinter Meeting on January 13, 2001, and the resulting suggestions were discussed at the committee's meeting following the hearing. The final revision was presented to SAC at its meeting on Sunday, January 14, 2001, and approved. Subsequently, the document was approved by the ACRL Board and the ALA Standards Committee at the Midwinter Meeting.

The "Guideline on collective bargaining" was developed by the ACRL Academic Status Committee and approved by the ACRL Board of Directors at the 1993 Midwinter Meeting. In 2000, the ACRL Committee on the Status of Academic Librarians reviewed the guideline as requested by ACRL and no change was recommended to the current text. The guideline was also published in C&RL News in September 2000 and was subject to the public hearing on January 14, 2001. The Committee actively sought input from librarians with expertise in collective bargaining and asked them to review the guideline as well. The guideline, with no major revision, was presented to SAC at its meeting on Sunday, January 14, 2001, and approved. Subsequently, the document was approved by the ACRL Board and ALA Standards Committee at the Midwinter Meeting.

Numerous people have contributed to the review and revision of these two documents. I wish to thank all past and present members of the Committee on the Status of Academic Librarians, but in particular Laura Bushallow (former

chair) and Bill Nelson (committee member) for their efforts and support in this process.

I also wish to thank Barton Lessin, chair of the ACRL Standards and Accreditation Committee, and Susan Maltese, SAC liaison to the Status Committee, for their support and guidance. Members of the committee who saw this through to the final approval were Navjit Brar, Martin Goldberg, Phillip J. Jones, Sharon McCaslin, Bill Nelson, Samson Soong, James Chervinko (intern), Ravil Veli (intern), and Shannon Cary (staff liaison).

Glenda Thornton, chair, Committee on the Status of Academic Librarians, [g.thornton@csuohio.edu](mailto:g.thornton@csuohio.edu)

APÉNDICE 2: *SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PERSONAL  
DOCENTE DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS: 1994-2004*

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PERSONAL DOCENTE DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
1994-2004

Compilación y edición del Comité para la Revisión del Reglamento General de la  
Universidad de Puerto Rico

Haydeé Muñoz Solá, Ramón Arroyo Carrión, Marilyn Montalvo Montalvo,  
Denise Pérez Rodríguez y Aracelis Sosa Arzuaga

**LIBROS PUBLICADOS**

Muñoz Solá, Haydeé, ed. **Bibliografía cubana: 1992-93**. La Habana : Ministerio de  
Cultura, 1996. 507 p.

\_\_\_\_\_, trad. **Guías para la administración de asociaciones profesionales, de  
archivos, bibliotecas e informática: borrador**. Río Piedras, P. R. : Sistema de  
Bibliotecas, Departamento de Proyectos Especiales, Programa de Recursos  
Externos, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, [1994]. 60 p.  
Traducción y resumen de **Guidelines for the Management of Professional  
Associations in the Fields of Archives, Library and Information Work** por  
Bowden, Russell. Paris: UNESCO, 1989.

\_\_\_\_\_. **Lineamientos para colecciones bibliográficas nacionales**. [Río Piedras] :  
Decanato de Estudios Graduados e Investigación, Universidad de Puerto Rico,  
Recinto de Río Piedras, 1997. 200 p.

Rodríguez, Ketty, comp. y ed. **The Caribbean: History Politics and Culture**. Thomas  
G. Mathews. Orlando Fl. : Creative Press, 1999. 200 p.

Tirado Avilés, Amílcar, comp. **El Grito de Lares: A Bibliography**. Nueva York :  
Centro de Estudios Puertorriqueños, Library and Archives Units, 1998. 1 v.

Torres, Víctor Federico. **Narradores puertorriqueños del 70: guía biobibliográfica**.  
San Juan, P. R. : Plaza Mayor, 2001. 311 p.

**CAPÍTULOS DE LIBROS**

Ordóñez Mercado, María E. *Caribbean Studies: Bibliographic and Resources for the  
Past, Present and Future. La Colección Puertorriqueña como depositaria de los  
documentos del Gobierno de Puerto Rico*. En: **Papers of the Forty-Third  
Annual Meeting of SALALM**. 1998, pp. 65-67.

Muñoz Solá, Haydeé. *Sistema de Bibliotecas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de  
Río Piedras: biblioteca nacional de facto*. En: **Historia de las bibliotecas  
nacionales de Iberoamérica: pasado y presente**. México: Universidad  
Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 501-516.

Rodriguez, Ketty, comp. *Bibliography*. En: **University Women Administrators in the Spanish Caribbean**. Editado por Estela López . Santo Domingo: The Association of Caribbean Universities (UNICA) and The Ford Foundation, 1994.

\_\_\_\_\_. *National Library of Venezuela*. En: **International Dictionary of Library Histories**. Chicago : Fitzroy Dearborn Publishers, 2002.

Tirado Avilés, Amílcar. *Ambiguous Identities! The Affirmation of "puertorriqueñidad" in the Community Murals of New York City*. Co-author Dr. Elsa B. Cardalda. En: **Mambo Montage. The Latinization of New York**. Editado por Agustín Lao-Montes and Arlene Dávila. New York : Columbia University Press, 2001, pp. 263-289.

\_\_\_\_\_, comp. *Bibliography*. En: **Extended Roots: From Hawaii to New York / Migraciones puertorriqueñas a los Estados Unidos**. Editado por Oral History Task Force, Centro de Estudios Puertorriqueños. New York : Center for Puerto Rican Studies, Hunter College, 1998, pp. 88-94.

\_\_\_\_\_. *El bibliotecario y la investigación académica*. En: **Memorias del Congreso de Investigación sobre la Universidad**. Editado por la APPU. San Juan, PR. : APPU, 2003, pp 195-205.

\_\_\_\_\_. *Chronology: 1898-1998: 100<sup>th</sup> Anniversary of U.S. Invasion of Puerto Rico and Puerto Rican Migration to the U.S.* (Contributor). En: **Calendar of Events Journal, 1998**. Editado por Comité Noviembre. New York : Comité Noviembre, 1998.

\_\_\_\_\_. *Puerto Rican Equation: A Historical Chronology*. Co-author with Robert Martínez, Samuel Sánchez, and Juan Sánchez. En: **Puerto Rican Equation: Puerto Rican Artists Ponder 100 Years Since the 1898 Invasion**. Editado por Juan Sánchez. New York : Hunter College, CUNY, 1998, pp. 42-46.

Torres, Víctor Federico, comp. *Bibliografías selectivas*. En: **Simposio Historia y Ficción en la Novela Santa Evita: Mujer, Política y Populismo**. Facultad de Estudios Generales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (2000), pp. 100-13.

\_\_\_\_\_. *De la clandestinidad a la legitimidad: el homosexual en la narrativa mexicana contemporánea*. **Modernity and Tradition: The New Latin American and Caribbean Literature, 1954-1994. Papers of SALALM XXXIX**. Austin, Texas: SALALM Secretariat, 1996, pp. 109-118.

\_\_\_\_\_. *Los esfuerzos por recuperar y preservar el cine puertorriqueño*. En: **Documenting Movements, Identity, and Popular Culture in Latin America. Papers of SALALM XLIV**. Austin, Texas : SALALM Secretariat, 2000, pp. 471-78.

\_\_\_\_\_. *Isaac Chocrón*. En: **Gay and Lesbian Themes in Latin American Writers**. Ed. David W. Foster. Westport, Conn. : Greenwood Press, 1994, pp. 110-115.

\_\_\_\_\_. *Ochenta años de historia en imágenes: la digitalización del periódico El Mundo*. **SALALM in the Age of Multimedia: Technological Challenge and Social Change**. Papers of SALALM XLI. Austin, Texas : SALALM Secretariat, 1998, pp. 80-85.

\_\_\_\_\_. *Reflexiones en torno al Sistema de Bibliotecas y la universidad doctoral*. En: **Memorias del Congreso de Investigación sobre la Universidad**. Editado por la APPU. San Juan, PR. : APPU, 2003, pp. 206-14.

\_\_\_\_\_. *Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico (SBPR)*. En: **Las asociaciones del futuro: Memoria II Seminario Latinoamericano de Asociaciones de Bibliotecarios y Profesionales Afines**. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2001.

Torres Álamo, Myra. *Servicios bibliotecarios para ciegos en Puerto Rico*. En: **Seminario Latinoamericano y Caribeño de Servicios Bibliotecarios para Ciegos y Débiles Visuales en Países de Desarrollo, 15 al 21 de febrero de 1993, La Habana, Cuba**. Suecia : IFLA, 1994, pp. 160-172.

## ARTÍCULOS PUBLICADOS

Arroyo Carrión, Ramón. *Notas*. **Programa Festival Casals**. San Juan, P.R. : 1982-96; 1998-2001.

\_\_\_\_\_. *Notas*. **Programa Festival Iberoamericano de las Artes**. San Juan, P.R. : 2003- .

\_\_\_\_\_. *Notas*. **Programa Orquesta Sinfónica de Puerto Rico**. San Juan, P.R. : 1993-95; 2000; 2002- .

\_\_\_\_\_. *Notas*. **Programa Pro Arte Musical**. San Juan, P.R. : 1997-98.

Felicié, Ada Myriam. *La desigualdad y exclusión en la sociedad de la información*. **Acceso 5** (2003) : 1-20.

\_\_\_\_\_. *Reflexión sobre el lado oscuro de la propiedad intelectual: amenazas al acceso a la información*. **Acceso 6** (2004) : 79-89.

Montalvo Montalvo, Marilyn, *Anglicismos léxicos en los noticiarios de la televisión puertorriqueña*. **Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española** (1999) : 131-159.

- \_\_\_\_\_. *El léxico de los noticiarios puertorriqueños*. **Revista de Estudios Hispánicos** 27, 1 (2000) : 243-253.
- \_\_\_\_\_. *Ser bibliotecario o ser profesor: el dilema de los bibliotecarios universitarios*. **Revista Cultural Lotería** 403 (Mayo-Junio 1995) : 22-33.
- Muñoz Solá, Haydeé. *Censura*. **Acceso** 1 (1999) : 49-60.
- \_\_\_\_\_. *Lección Magistral Josefina del Toro Fulladosa*. **Acceso** 6 (2004) : 91-99.
- Ordóñez Mercado, María E. *El esclavo: la legislación, bautismo y manumisión en la pila bautismal*. **Claridad** (20-26 marzo 1996) : 24-25.
- \_\_\_\_\_. *La Colección Puertorriqueña: un centro de investigación*. **Crónicas Universitarias**, 3 (5) junio 2000 : 36-37.
- \_\_\_\_\_. *Conociendo nuestros archivos: La Colección Puertorriqueña*. **Archidata** 3 (junio 2001) : 7.
- Pérez Rodríguez, Denise. *El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras: un acercamiento sistémico y una mirada crítica*. **Acceso** 2 (2000) : 67-75.
- \_\_\_\_\_. *El Sistema de Bibliotecas y la democracia en la UPR*. **Diálogo** (agosto 2002) :
- Rodríguez, Ketty *Barriers to information technology in Latin American and the Caribbean: Some Options*. **The Electronic Library** 12 (no.1 February 1994) : 29-35.
- \_\_\_\_\_, comp. *Bibliografía sobre internacionalización de educación superior en el Caribe*. **Caribbean Economic Bulletin**. New Series I (no.1, 1995). : 30-42.
- \_\_\_\_\_. *Bibliographic Utilities and Latin American Collections*. **Library Resources and Technical Services** 40 (4, October 1996) : 327-33.
- \_\_\_\_\_. *CDS-ISIS: A Statistical Analysis of Usage in Latin America and the Caribbean*. **International Information and Research Library Review** 27 (1995) : 225-235.
- \_\_\_\_\_. *Collection Patterns of Selected Disciplines of Latin American Print and Non-Print Materials*. **Collection Building** 17 (3, 1998) : 129-139.
- \_\_\_\_\_. *Internet and Latin America Research*. **FID Bulletin** (February 1996).



- \_\_\_\_\_. *A Spanish Foundation for Library Publications*. **SALALM Newsletter** 23 (December 1994) : 63-67.
- \_\_\_\_\_ y González, A. *Literatura infantil del Ecuador : una visión histórica*. **Educación Biblioteca** 12 (110, 2000) : 40-44 .
- \_\_\_\_\_ y Moreiro, J. *The Growth and Development of Research in the Field of Ecology as Measured by Dissertation Title Analysis*. **Scientometrics** 35 (1996) : 59-70.
- Tirado Avilés, Amílcar. *Notas sobre la emigración y asentamiento de la comunidad puertorriqueña en Nueva York*. **Revista Ciencias de la Conducta** [Universidad Carlos Albizu] 4 (1999) : 127-137.
- \_\_\_\_\_. *Selected Bibliography on Education and Puerto Ricans*. **Centro** 9 (Winter 1996-97) : 118-119.
- Torres, Víctor Federico. *Breve panorama del cine puertorriqueño*. **Cultura** 6 (diciembre 2002) : 4-7
- \_\_\_\_\_. *Con implicaciones para la biblioteca el bachillerato*. **Diálogo** (sep. 2000) : 24-25.
- \_\_\_\_\_. *Logros y retos de la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico*. **Acceso** 2 (2000) : 77-84.
- \_\_\_\_\_. *Mayra Santos Febres: bio-bibliografía*. **Revista de Estudios Hispánicos** 37 (2000) : 471-78.
- \_\_\_\_\_. *The National Library of Cuba*. **International Dictionary of Library Histories**. Ed. David H. Stam. Chicago: Fitzroy Dearborn, 2002.
- \_\_\_\_\_. *The Need to Publish and Research in the Hispanic Caribbean*. **IFLA Journal** 30 (2004) : 150-155.
- \_\_\_\_\_. *Nuevas estrategias y modelos en torno al desarrollo de colecciones*. **Acceso** 4 (2002) : 63-74.
- \_\_\_\_\_. *Los programas de bibliotecología de México*. **Acceso** 1 (1999) : 37-48.
- Torres Álamo, Myra. *Capacitación de los bibliotecarios y a los profesionales de la información para servir a las personas con impedimentos*. **Perspectiva VIII Nueva época** (Primer semestre 1999-2000) : 36-44.

\_\_\_\_\_. *Historia de los servicios bibliotecarios para personas con impedimentos en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Perspectiva VIII Nueva época (Primer semestre 1999-2000) : 11-20.*

## **PARTICIPACIÓN EN JUNTAS EDITORIALES**

|  |   |
|--|---|
| <b>ACCESO</b> vol. 1, 1999                                     | Ramón Arroyo Carrión<br>Haydeé Muñoz Solá<br>Víctor Federico Torres     |
| <b>ACCESO</b> vol. 2, 2000                                     | Ramón Arroyo Carrión<br>Haydeé Muñoz Solá<br>Víctor Federico Torres     |
| <b>ACCESO</b> vol. 3, 2001                                     | Jorge Ortiz Malavé<br>Doris E. Rivera Marrero<br>Víctor Federico Torres |
| <b>ACCESO</b> vol. 4, 2002                                     | Jorge Ortiz Malavé<br>Doris E. Rivera Marrero<br>Víctor Federico Torres |
| <b>ACCESO</b> vol. 5, 2003                                     | Jorge Ortiz Malavé<br>Doris E. Rivera Marrero<br>Víctor Federico Torres |
| <b>ACCESO</b> vol. 6, 2004                                     | Jorge Ortiz Malavé<br>Doris E. Rivera Marrero<br>Víctor Federico Torres |
| <b>BIBLIOTEMAS</b> , 1998                                      | Natividad Torres Rivera<br>Miguel A. Vega Rivera                        |
| <b>BIBLIOTEMAS</b> , 2003                                      | Carmen Delia Alequín González<br>Miguel A. Vega Rivera                  |
| <b>CUADERNO DE INVESTIGACIÓN<br/>EN LA EDUCACIÓN 1998-2004</b> | Carlos Torres Berrios   |
| <b>ENTORNO</b> 1999-2000                                       | Myra Torres Álamo   |
| <b>IFLA Journal</b> 2003-                                      | Víctor Federico Torres  |

## DISERTACIONES Y TESIS

- Almeyda Loucil, Javier. **La indización de periódicos y revistas de Puerto Rico: factores que han afectado su desarrollo.** Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, 1999. vii, 89 h.
- Capeles Román, Adelaida. **The Impact of New Library Information Technology on Knowledge, Skills, and Attitudes of University Professors at the Río Piedras Campus of the University of Puerto Rico.** Disertación doctoral, Walden University. 1997. 173 h.
- Montalvo Montalvo, Marilyn. **Caracterización del léxico de los noticiarios de la televisión puertorriqueña.** Disertación doctoral, Universidad de Puerto Rico, 2000. xx, 225 h.
- Ordóñez Mercado, María E. **La manumisión de esclavos en la pila bautismal en San Juan de Puerto Rico: 1800-1869.** Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, 1994. 163 h.
- Pérez Rodríguez, Denise. **La aplicación del pensamiento de sistemas según las teorías de Ackoff y Senge al estudio de la estructura organizacional del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico: hacia un diseño idealizado.** Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, 2001. vii, 246 h.
- Torres, Víctor Federico. **Transgresión y ruptura en la narrativa de Luis Zapata.** Disertación doctoral, University of New Mexico, 1996. 153 h.
- Torres Berríos, Carlos. **Traducción, validación de características psicométricas de la escala Organizational Frustration Scale en una muestra de empleados en Puerto Rico.** Disertación doctoral, Centro Caribeño de Estudios Post Graduados, 1995. xxii, 147 h.

## CATÁLOGOS, DIRECTORIOS, ÍNDICES, GUÍAS, ETC.

- Almeyda Loucil, Javier. **Puerto Rico y el mundo en Internet: direcciones en World Wide Web.** Río Piedras, P. R. : Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Sistema de Bibliotecas, 1996. 1 v.
- Capeles Román, Adelaida. **[Índice a caricaturas publicadas en los periódicos de circulación general en Puerto Rico: 1978-1995].** Río Piedras, P. R. : Sistema de Bibliotecas, 1996.
- \_\_\_\_\_. **[Índice de la vida de Iris Chacón].** Río Piedras, P. R. : Sistema de Bibliotecas, 2003.

Ordóñez Mercado, María E. **Catálogo Colección Emilio J. Pasarell**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 1999. 48 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo: Colección José de Diego**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 1998. 21 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo de Fotografías de la Colección A. Moscioni**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 2001. 72 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo [de la] Colección de Grabados: Portafolios “Plenas” y “Conmemorativo del Primer Centenario de la Abolición de la Esclavitud”**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 2004. 19 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo [de la] Colección Familia Trani: manuscritos**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 1999. 18 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo [de la] Colección Jaime Baqué [sic]**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 1999. 31 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo de la Colección Leonardo Ponce de León: manuscritos**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 2001. 8 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo de la Colección Luis Rodríguez: manuscritos**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 2001. 42 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo de la Colección Pupil's Works: manuscritos**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 1999. 9 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo de tarjetas postales: Colección Antonio J. Molina**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 2002. 95 h.

\_\_\_\_\_. **Catálogo: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto Rico**. Río Piedras, P. R. : Colección Puertorriqueña, 1998. 38 h.

\_\_\_\_\_. **Colección de Tarjetas Postales: catálogo por fotografías o artistas**. Río Piedras, P.R. : Colección Puertorriqueña, 2001. 19 h.

\_\_\_\_\_. **Colección de Tarjetas Postales: catálogo por materias**. Río Piedras, P.R. : Colección Puertorriqueña, 2001. 262 h.

Ortiz Malavé, Jorge I. **Directorio de editoriales, distribuidores y librerías en Puerto Rico**. Río Piedras, P. R. : 2004. 72 p.

## CONFERENCIAS DICTADAS, PARTICIPACIÓN EN SIMPOSIOS, ETC.

Capeles Román, Adelaida

Panelista, Gustavo Agrait: el humanista en la Biblioteca, 2003

Ponente, *El desarrollo de colecciones*, BUCAPLAA, 2001

Montalvo Montalvo, Marilyn

Ponente, *El español en los medios de comunicación de Puerto Rico: un proyecto en marcha*, Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario de Cayey, 1999

Muñoz Solá, Haydeé

Recurso, *¿Un Sistema para los los docentes de consejería?* Conversatorio auspiciado por la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios, 2004

Panelista, *Notas para la historia del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras*, Colección Puertorriqueña, Sistema de Bibliotecas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2003

Conferenciante, *Elaboración de estudios de necesidades*, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 1999

Conferenciante, *El rol del bibliotecario en la era de la tecnología*, Segunda Jornada: El Impacto de la Tecnología en los Servicios de Información, Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, 1998

Ordóñez Mercado, María E.

Recurso, *Prevención de los documentos en bibliotecas y archivos*, Taller a bibliotecarios de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo y Aguadilla, Colección Puertorriqueña, 2004

Ponente, *El buen manejo en los archivos, bibliotecas, y centros de información: preparación de un manual de procedimientos para archivos, bibliotecas y centros de información*, ARCHIRED, Fundación Luis Muñoz Marín, 2003

Recurso, *Cómo hacer un manual de procedimientos para un archivo*, Taller ARCHIRED, Caguas, 2001

Conferenciante, *La Hemeroteca de la Colección Puertorriqueña*, coloquio sobre Periodismo, Biblioteca Carnegie, 2001

Conferenciante, *Los archivos y la comunidad: Colección Puertorriqueña de la Universidad de Puerto Rico*, ARCHIREC, 2000

Panelista, *Government Publishing in the Caribbean: La Colección Puertorriqueña como depositaria de los documentos del gobierno de Puerto Rico*, Panel XLIII SALALM Conference, 1998

Recurso, *La Colección Puertorriqueña: depositaria de los documentos impresos del Gobierno de Puerto Rico*, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico 1996

Recurso, *Primeros auxilios de libro*. Taller / conferencia, REFORMA, 1995

Recurso, *Conservar y preservación de materiales en bibliotecas*, Seminario ofrecido en la Biblioteca Colegio Universitario Tecnológico de Ponce, UPR, 1994

Rodríguez. Ketty

Conferenciante, *Teach Act: responsabilidades y oportunidades*, Semana de la Biblioteca, Biblioteca Gerardo Sellés Sola, 2004

Rodríguez González. Elsa

Conferenciante, *Zenobia y Juan Ramón Jiménez: el archivo de la vida y la obra del poeta de Moguer*, ARCHIREC, 2003

Torres. Víctor Federico

Ponente, *Panorama general de SALALM*, Foro: El Desarrollo de Colecciones en los Centros de Estudios Latinoamericanos, Biblioteca Nacional de Argentina / ABGRA, 2004

Ponente, *Proyecto de revistas electrónicas en texto completo*. Foro: Revistas Electrónicas: Retos y Responsabilidades. Sistema de Bibliotecas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2004

Ponente, *Proyecto: Diccionario de autores puertorriqueños contemporáneos*. IV Jornada de Literatura Puertorriqueña. Departamento de Estudios Hispánicos, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2004

Ponente, *Colecciones especiales para el estudio del teatro puertorriqueño*. XLVIII SALALM Conference, Cartagena, 2003

Ponente, *LAPTOC: un nuevo proyecto para ampliar el acceso a revistas de América Latina y el Caribe*. 69<sup>th</sup> IFLA, General Conference and Council, Berlín, 2003

- Recurso, *Políticas de desarrollo de colecciones para bibliotecas académicas*, Asociación de Bibliotecarios de El Salvador y Oficina de Asuntos Públicos de la Embajada de Estados Unidos en El Salvador, San Salvador, 2003
- Ponente, *Revistas electrónicas en texto completo*. Inclusión de la Tecnología en los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Proyectos Vigentes, Centro de Excelencia Académica, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2003
- Ponente, *Un modelo para satisfacer las demandas del usuario: revistas electrónicas*. 37a. Reunión Nacional de Bibliotecarios, Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, Buenos Aires, 2003
- Ponente, *SALALM: trayectoria y proyectos*. Asociación de Bibliotecarios de El Salvador y Biblioteca Dr. Manuel Gallardo, San Salvador, 2002
- Ponente, *Un nuevo modelo de acceso: revistas electrónicas en texto completo*. REFORMA, Capítulo de Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico en Cayey, 2002
- Ponente, *América Latina en las bibliotecas de Estados Unidos: colecciones y proyectos cooperativos*. 67<sup>th</sup> Council and General Conference, IFLA, Boston, 2001
- Ponente, *Nuevas estrategias y modelos en torno al desarrollo de colecciones*, I Jornada para Bibliotecarios, IV Feria Internacional del Libro de Santo Domingo, 2001
- Ponente, *Propuesta para microfilmear revistas culturales cubanas publicadas en la primera década del siglo XX*. Jornada de Afirmación de Estudios Caribeños. Proyecto Atlantea, Universidad de Puerto Rico, 1998
- Ponente, *Servicio de referencia en la biblioteca*, Biblioteca General de Puerto Rico, 1998
- Organizador y ponente, *Las asociaciones profesionales: divergencias y puntos de encuentro*, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 1997
- Organizador y ponente, *Resources for Research on Gay and Lesbian Issues in Latin America*, XX LASA Congress, Guadalajara, México, 1997
- Ponente, *El servicio de referencia ideal*, Biblioteca Carnegie / Departamento de Educación, 1996
- Ponente, *La educación bibliotecaria en México*, REFORMA, Capítulo de Puerto Rico, 1995

Torres Álamo, Myra

Recurso, *Digitalización de recursos informativos: una herramienta para la preservación y el acceso*, Biblioteca, Universidad de Puerto Rico en Bayamón, 2002

Ponente, *Patrimonio nacional y memoria histórica: cómo conservarla*, Asociación de Egresados de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, 2002

Ponente, *Biblioteca Digital Puertorriqueña: un proyecto en desarrollo para crear la Biblioteca Virtual de Puerto Rico*, Feria Internacional del Libro de Puerto Rico, 2001

Ponente, *Biblioteca Nacional Puertorriqueña: un proyecto necesario*, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 2001

Ponente, *Centro de Información del Proyecto de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico para Personas con Impedimentos*, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, 1999

Ponente, *Integración de la asistencia tecnológica a los servicios bibliotecarios para personas con impedimentos*, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, 1999

Ponente, *Digitalizar para preservar*, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 1998

Ponente, *Recursos y servicios: Centro de Información del Proyecto de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico para Personas con Impedimentos*, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, 1998

Ponente, *Imágenes de la historia en un mundo digital*, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 1997

Ponente, *Redacción de texto para publicaciones electrónicas*, Primera Feria Internacional del Libro en Puerto Rico, 1997

Torres Berríos, Carlos

Conferenciante, *Manejo de situaciones difíciles en la biblioteca pública*, Biblioteca Pública de Manatí, 2004



## **CURSOS CREADOS**

Torres, Víctor Federico

ESIN 4009 Métodos y recursos de investigación en estudios caribeños y latinoamericanos, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2001

Torres Álamo, Myra

CINF 6006 Servicios de Información para personas con impedimentos, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2000

## **RECONOCIMIENTOS Y HONORES**

Lección Magistral Josefina del Toro Fulladosa otorgada por la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico

Capeles Román, Adelaida, 2003

Muñoz Solá, Haydeé, 2002

Labor Bibliográfica y de Investigación otorgada por la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico

Felicié, Ada Miriam, 2003

Muñoz Solá, Haydeé, 1998

Certificado de Honor 1ra. Tertulia de los Grandes en el campo de la Información: la Bibliotecología, la archivística, la documentación, y otras áreas relacionadas. Escuela Graduada de Ciencias y Tecnología de la Información de la Universidad de Puerto Rico (reconocimiento por su destacada gesta y aportación al campo de la información)

Muñoz Solá, Haydeé, 2003

Ordóñez Mercado, María E., 2003

Dedicación del 30 Aniversario de la Escuela de Comunicación

Capeles Román, Adelaida, 2003

Premio José Toribio Medina, XLVIII SALALM Conference, otorgado por la publicación *Narradores puertorriqueños del 70: guía biobibliográfica*

Torres, Víctor Federico, 2003

Fulbright Scholar, Bureau of Educational and Cultural Affairs, United States Department of State

Torres, Víctor Federico 2002; 1994

Premio Prof. Aida Pérez González, Organización de Profesores Universitarios, 2002

Capeles Román, Adelaida, 2002

Capítulo de Honor de Puerto Rico: Beta Beta Kappa, Capítulo de Beta Phi Mu, Sociedad Internacional Honoraria de Ciencias Bibliotecarias y de la Información

Sosa Arzuaga, Aracelis, 2002

Torres Berríos, Carlos, 2002

Gale Group Award on Information Technology, ACURIL

Capeles Román, Adelaida, 2000

Reconocimiento por su labor en el campo de la bibliotecología, III Feria Internacional del Libro de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico

Ordóñez Mercado, María E., 2000

Certificado de reconocimiento por el compromiso con el mejoramiento profesional y esfuerzo por alcanzar el grado óptimo del nivel educativo, Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Capeles Román, Adelaida, 1999

Muñoz Solá, Haydeé, 1999

Torres Berríos, Carlos, 1999

Certificado de reconocimiento por su destacada labor y contribución al campo de la información, Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Torres Álamo, Myra, 1999

Certificado de reconocimiento otorgado por la Oficina de Asuntos para la Persona con Impedimento, Unidad de Servicios Bibliotecarios para Personas con Impedimentos y la Asociación de Estudiantes No Videntes

Torres Álamo, Myra, 1998

Reconocimiento por Excelencia Académica y Productividad, otorgado por la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Mir, Carmen Josefina, 1998

Torres Víctor, Federico, 1998

Pérez, Evangelina, 1997

Placa Liber-Cibernética por investigación aplicada e investigación, otorgada en la Primera Feria Internacional del Libro de Puerto Rico

Muñoz Solá, Haydeé, 1997

Enlace Académico del Año otorgado por Atlantea, Oficina del Presidente, Universidad de Puerto Rico

Muñoz Solá, Haydeé, 1997

Dedicatoria del Día de Logros de los Estudiantes con Impedimentos otorgado por Oficina de Asuntos para la Persona con Impedimento, Unidad de Servicios Bibliotecarios para Personas con Impedimentos y la Asociación de Estudiantes No Videntes

Torres Álamo, Myra, 1997

## **LABORES DE SERVICIO INSTITUCIONAL**

Alequín González, Carmen Delia

Miembro, Comisión Organizadora del 3er. Encuentro de Educadores e Investigadores en Bibliotecología, Archivología y Ciencias de la Información de Iberoamérica y el Caribe, organizado por la Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencias de la Información, 1996

Miembro, Comité de Revisión Curricular, Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencias de la Información, 1995-1999

Capeles Román, Adelaida

Miembro, Comité de Autoestudio, Escuela de Comunicación, 2004

Miembro, Comité Timón, XI Encuentro de la Federación Latinoamericana de Comunicación Social, Escuela de Comunicaciones, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2003

Miembro, Junta Coordinadora de Seguridad, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2003

Miembro, Comité de Consulta, Decano de Administración del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 2002

Miembro, Comité de Consulta, Rector del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 2002

Encomienda para trabajar la Política Institucional para Incluir Disertaciones y Tesis en UMI, Decanato de Estudios Graduados e Investigación Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2001

Miembro, Comité de Propiedad Intelectual del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1998-2004

Miembro, Comité de Asuntos Estudiantiles, Escuela de Comunicaciones, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1995-

Miembro, Comité de Currículo, Escuela de Comunicaciones, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1995-

Montalvo Montalvo, Marilyn

Cursos dictados

*Español básico 3003*, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2004

*Gramática española 3291*, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2004

*Compendio de gramática 3135*, Departamento de Español de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, 2003

*Español básico 3101*, Departamento de Español de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, 2003

*Organización y recuperación de la información (básico) 6200*, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (<http://home.coqui.net/mmortal>), 2001

Muñoz Solá, Haydeé

Coordinadora, Proyecto de Evaluaciones Externas de las Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Administración Central, Universidad de Puerto Rico, 2004-

Miembro Comité para Desarrollar la Política de Avalúo del Aprendizaje de los Estudiantes del Recinto de Río Piedras, Decanato de Asuntos Académicos, Universidad de Puerto Rico, 2002-

Comité de Misión, Metas y Objetivos como parte de los trabajos de re-acreditación de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, 2001

Catedrática, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, enero-junio, 1999. Curso: Seminario de Administración

Evaluador externo para corrección de examen de grado doctoral, Facultad de Educación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1999

Presidente, Comité para elaboración de propuestas, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1999

Consejera Principal de Tesis, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1997-

Sosa Arzuaga, Aracelis

Miembro, Comisión Organizadora del 3er. Encuentro de Educadores e Investigadores en Bibliotecología, Archivología y Ciencias de la Información de Iberoamérica y el Caribe, organizado por la Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencias de la Información, 1996

Torres, Víctor Federico

Profesor, Departamento de Estudios Hispánicos y Bachillerato de Estudios Interdisciplinarios, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2002-2004. Cursos: Introducción a los géneros literarios, Métodos y recursos de investigación en estudios caribeños y latinoamericanos

Colaborador, Notic@mpus, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2002-2003

Miembro, Comité Interfacultativo de Maestría de Estudios del Caribe, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2001-

Coordinador documentación, Centro Caribeño de Recursos, Universidad de Puerto Rico, 1997-98

Torres Álamo, Myra

Miembro, Comité de Seguimiento al Autoestudio del Recinto de Río Piedras, Decanato de Asuntos Académicos, 1995-1997

Asesora, Proyecto de Asistencia Tecnológica, Departamento de Trastornos Comunicológicos, Recinto de Ciencias Médicas, 1995-2000

Torres Berríos, Carlos

Profesor Invitado, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, año académico 2003-2004 CINF 6010–Diagnóstico de Necesidades de Información: Clientes y servicios (dos secciones presenciales y una en línea)

**LABORES DE SERVICIO EN DEPENDENCIAS EXTERNAS**

Alequín González, Carmen Delia

Presidenta, Asociación de Egresados de la Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencia de la Información, 2000-2002

Vicepresidenta, Asociación de Egresados de la Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencia de la Información, 1998-2000

Secretaria de Correspondencia, Asociación de Egresados de la Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencia de la Información, 1996-1998

Arroyo Carrión, Ramón

Miembro, Junta Consultiva del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, 2002

Capeles Román, Adelaida

Miembro, Comité Asesor de Bibliotecas Públicas, Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1994-

Miembro, Juntas Consultivas del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, 1994-

Miembro Agencia Estatal Aprobadora de Programas e Instituciones Públicas Post Secundarias de Educación Vocacional y Técnica de Puerto Rico, 1981-

Montalvo Montalvo, Marilyn

Colaboración permanente como indizador para el *Hispanic American Periodicals Index* (HAPI). Los Angeles: University of California, Latin American Center, 1977-2001.

Muñoz Solá, Haydeé

Miembro, Junta Consultiva del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, 2004

Miembro, Junta Asesora de la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, 2002-

Evaluador externo para ascenso en rango de personal docente bibliotecario, Hunter College, Nueva York, 1999

Miembro, equipo de evaluadores de la Middle States Association, 1987-2002

Rodríguez, Ketty

Miembro, Junta Consultiva del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, 2004

Torres, Víctor Federico

Miembro, Junta Asesora de la Biblioteca Nacional de Puerto Rico, 2002-

Asesor y profesor visitante, Universidad Panamericana, El Salvador, 2002-2003

Miembro, Comité Permanente de América Latina y el Caribe, IFLA, 2001-

Coordinador, Jornadas de los Especialistas de la Información, Feria Internacional del Libro de Puerto Rico, 1999-2001

Presidente, Comité Organizador, XLIII SALALM, San Juan, 1998

Representante, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico en el Consejo Ejecutivo de ACURIL, 1997-2000

Instructor, Library Training Program for Library Personnel from El Salvador, US Agency for International Development, 1995

Conferenciante, Dirección General de Bibliotecas, Universidad de Guanajuato, 1994

Profesor visitante, Licenciatura en Biblioteconomía, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1994. Cursos: Bibliotecas nacionales y especializadas, Servicios de información especializada, Búsqueda bibliográfica en bases de datos

Torres Álamo, Myra

Representante, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico en el Consejo Ejecutivo de ACURIL, 2003-2004

Presidenta, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 2002-2004

Grupo de Trabajo para el Desarrollo de la Biblioteca Virtual de Puerto Rico, Senado de Puerto Rico, Comisión de Ciencia, Educación y Cultura, 2001

Comité de Educación Continua, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 2000-2002

Traducción del boletín **UNAL INFO # 25**, 2000

Comité de Educación Continua, Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 1998-2000

Torres Berriós, Carlos

Miembro, Junta Consultiva del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, 2003

Profesor Visitante, Conservatorio de Música de Puerto Rico, 1997-2001

EDUC 3001-Crecimiento y Desarrollo Humano

EDUC 3002- Teorías de Aprendizaje



APÉNDICE 3: *CERTIFICACIÓN NÚM.48, 2004-2005 DEL SENADO ACADÉMICO*



Senado Académico  
Secretaría

# Certificación Núm. 48

## Año Académico 2004-2005

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

**E**l Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2005, tuvo ante su consideración el Punto Núm. 7 - Informe del Comité de Asuntos Claustrales sobre la participación de directores de departamento en los comités de personal departamentales.

**L**uego del correspondiente análisis se acordó recomendar a la Junta de Síndicos que enmiende la Sección 25.3.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico para que lea:

*"El director (de departamento)...será presidente exofficio de todos los comités permanentes departamentales excepto el Comité de Personal, del cual no será miembro. El Presidente del Comité de Personal Departamental será electo de entre sus miembros."*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido esta Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil cinco.

*Carmen I. Raffucci*  
Carmen I. Raffucci  
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

*Sonia Balet*  
Sonia Balet, Ph.D.  
Rectora Interina



*Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/S*

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO UPRR  
RECEIVED

## Senado Académico

---

**From:** acapeles [acapeles@uprrp.edu] 05 SEP 26 A 7  
**Sent:** Martes, 27 de Septiembre de 2005 04:44 p.m.  
**To:** senadoac@uprrp.edu  
**Subject:** Revisión del Reglamento General  
**Attachments:** Revisión del Reglamento General.doc

Saludos

Les envío un documento que puede que ni entiendan, pero les puedo explicar un poco más adelante, si es que lo consideran pertinente.

Gracias

Adelaida

27 de septiembre de 2005

05 SEP 28 A7 00

A : Prof. Carmen Rafucci  
Secretaria del Senado Académico

De: Adelaida Capeles Román, Ph.D.  
Sistema de Bibliotecas

Re: Enmiendas a la Revisión del Reglamento General

El Sistema de Bibliotecas envió el documento de trabajo con propósito de enmiendas al Reglamento General de la Universidad. Se nos pidió trabajar con el mismo y enviar cualquier recomendación durante el día de hoy. La Directora Interina, Prof. Evangelina Pérez, envió dicho documento discutido y aprobado en el Sistema de Bibliotecas al Senado durante el día de hoy. Correspondiendo a una petición de la Oficina de la Directora Interina, por correo electrónico, procedí a ofrecer unas recomendaciones a dicho documento, pero no fueron incluidas por estar fuera de tiempo. Es por esa razón que la profesora Pérez me indica que las someta al Senado directamente y a esto obedece el envío.

Solo ofrezco algunas sugerencias para intercalar en el documento sometido por el Sistema de Bibliotecas. De efectuarse cambios pensaría en lo siguiente:

#### Sección 11.1 Libertad académica

Sustituir en la penúltima línea del texto -- procedimientos pedagógicos por procedimientos educativos.

#### Sección 63.1.1 Desarrollo de objetivos

Lo dejaría como está en el reglamento general vigente que lee:

Laborar para el desarrollo efectivo de los objetivos de su departamento y facultad, de su unidad institucional y de la Universidad.

#### Sección 63.3.1 Desarrollo de recursos bibliotecarios

Desarrollar ofrecimientos, programas y colecciones de recursos informativos que reflejen las tendencias curriculares presentes y futuras a tono con los programas académicos de su unidad institucional, mediante la integración biblioteca-facultad.

#### 63.3.3 Instrucción a usuarios

Instruir y orientar a los usuarios mediante la aplicación de destrezas de información innovadoras en el manejo y utilización de los recursos informativos.

98.27 Personal docente

Eliminaría al final de la última oración y el servicio e incluiría dentro del ámbito institucional. Terminaría la oración ...e integración del conocimiento dentro del ámbito institucional.